





INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DEL DEPARTAMENTO DE UROLOGÍA

MAYO 2023



Departamento de Urología

Índice

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y N U TRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

HOJA: 1

DE: 4

ÍNDICE

INTRO	DDUCCIÓN	3
	I. OBJETIVO DEL MANUAL	4
	II. PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS:	5

- 1. REALIZAR LA CISTOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA
- 2. REALIZAR LA CISTOSCOPIA CON TOMA DE CITOLOGÍAS URINARIAS
- 3. REALIZAR LA CISTOSTOMÍA PERCUTÁNEA
- 4. REALIZAR LA URETROTOMÍA INTERNA
- 5. REALIZAR LA URETEROSCOPÍA SEMIRRÍGIDA
- 6. REALIZAR LA URETEROSCOPIA Y/O URETEROLITOTRIPSIA
- 7. REALIZAR LA URETEROSCOPÍA FLEXIBLE
- 8. REALIZAR LA APLICACIÓN DE BOTOX INTRA VESICAL
- 9. REALIZAR LA CISTOURETROGRAFIA
- 10. REALIZAR LA BIOPSIA TRANSRECTAL DE PRÓSTATA
- 11. COLOCAR O RECAMBIAR CATÉTERES DOBLE J
- 12. RETIRAR EL CATÉTER DOBLE J
- 13. REALIZAR LA PIELOGRAFÍA ASCENDENTE
- 14. REALIZAR LA URODINAMÍA
- 15. REALIZAR LA UROFLUJOMETRÍA CON MEDICIÓN DE ORINA RESIDUAL
- 16. REALIZAR LA VIDEOURODINAMÍA
- 17. REALIZAR LA CISTOSCOPIA LITOTRIPSIA
- 18. REALIZAR LA DILATACIÓN URETRAL

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(D) 11	11/3	1/1/4
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	2805-2023



Departamento de Urología

Índice



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

HOJA: 2

DE: 4

- 19. REALIZAR LA EVAPORACIÓN PROSTÁTICA CON VAPOR DE AGUA (REZUM)
- 20. REALIZAR LA NEFROLITOTOIMÍA
- 21. REALIZAR LA RESECCIÓN DE TUMOR VESICAL
- 22. REALIZAR LA REVISIÓN DE NEFROLITOTOMÍA

AUTORIZACIÓN

	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugia
Firma:	(4)N)	M	
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

Introducción



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

HOJA: 3

DE: 4

INTRODUCCIÓN

La elaboración de este manual tiene como propósito estandarizar los procedimientos invasivos y no invasivos que realizan las servidoras y los servidores públicos de salud del Departamento de Urología a las personas beneficiarias con patologías urológicas a fin de servir como guía en su realización proporcionando un diagnóstico.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(d)		1/1/
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

Objetivo del Manual



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

HOJA: 4

DE: 4

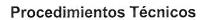
I. OBJETIVO DEL MANUAL

Elaborar un documento que integre de forma ordenada y sistematizada la información correspondiente a los procedimientos técnicos que realizan las servidoras y/o los servidores públicos de la salud del Departamento de Urología para llevar a cabo el diagnóstico de las personas beneficiarias con patologías urológicas.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	CUL/		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología





REV

REV:

CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

HOJA: 5

00

AN

DE: 5

II. PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(41%)		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05 2023



Departamento de Urología

1. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistoscopia con Toma de Biopsia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 7

HOJA:

1

1. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA CISTOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	CAN	111	
Fecha:	23-05-2023	23 05-2023	25-2023



Departamento de Urología

1. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistoscopia con Toma de Biopsia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

ONALDE HOJA: 2

DE: 7

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es la revisión endoscópica de la vejiga de la persona beneficiaria patologías urológicas (personas beneficiarias) con el equipo de cistoscopia y la toma de un fragmento de urotelio con pinza de biopsia y de la realización de la electrocoagulación del sitio de toma de biopsia.

2.0 OBJETIVO

Identificar en la persona beneficiaria las lesiones neoplásicas, la confirmación histológica en lesiones sospechosas o diagnosticar enfermedades intersticiales de vejiga a fin de otorgar el tratamiento a las mismas.

3.0 PERSONAL DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o los servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuentan con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga y/o Urólogo.
- 2. Médica y/o Médico Residente.
- 3. Enfermera o Enfermero General.
- 4. Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa.
- 2. Guantes estériles.
- 3. Gel hidrosoluble.
- 4. Cistoscopio rígido completo.
- 5. Pinza de biopsia.
- Electrocauterio monopolar.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Ciragía	Director de Cirugía
Firma:	COM		N
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	21-05-2023



Departamento de Urología

1. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistoscopia con Toma de Biopsia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 HOJA: 3

DE: 7

- 7. 1lt de solución salina.
- 8. Máquina de Anestesiología.
- 9. Torre de endoscopia.



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residente, la Anestesiólogo y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F 08-IX-2017

	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feriá Bernal	Dr. Miguel Angel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugia
Firma:	Chil		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

1. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistoscopia con Toma de Biopsia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

ноја: 4

DE: 7

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual. D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995.

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

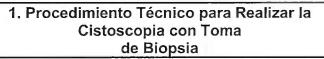
La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes, la Enfermera o el Enfermero General y la Anestesióloga o el Anestesiólogo realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, explican a la persona beneficiaria el procedimiento de cistoscopia con toma de biopsia y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director/de Cirugia
Firma:	(D) V		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

NAL DE HOJA: 5

DE: 7

La Anestesióloga o el Anestesiólogo, explica a la persona beneficiaria el procedimiento de sedación y entrega el consentimiento informado de la sedación.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la dorsolitotomía, la asepsia y antisepsia de genitales.

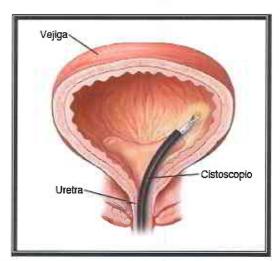
La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria el procedimiento bajo sedación por la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introduce el cistoscopio a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente ingresa a la vejiga y realiza la revisión sistemática de la misma a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente insertan a la persona beneficiaria la pinza de biopsia a través del canal de trabajo y se toma una biopsia de mucosa y realiza la coagulación con electrodo monopolar tipo Bugbee.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o la Médico Residente vacía la vejiga de la persona beneficiaria y da por terminado el procedimiento.



	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró: 、	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urologia	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:		1/1/	
Fecha:	23-05-2023	28-05-2023	23-06-2023



Departamento de Urología

1. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistoscopia con Toma de Biopsia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 6

DE: 7

8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o Enfermero General mantiene la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

9.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS

9.1 Bugbee: Electrodo monopolar flexible que sirve para realizar coagulación a través de un

resectoscopio.

9.2 Cistoscopia: Instrumento delgado en forma de tubo que se usa para observar el interior de la vejiga

y la uretra.

9.3 Domo vesical: Porción superior de la vejiga.

9.4 Dorsolitotomía: Posición en la cual el paciente está acostado sobre su espalda con las piernas

elevadas.

9.5 Fragmento de Parte de la mucosa que reviste la vejiga.

urotelio:

9.6 Intersticiales: Que está en los intersticios de un tejido.

9.7 Meatos ureterales: Es el final del conducto excretor que lleva la orina del riñón hacia la vejiga.

9.8 Ortotópicos: Ocurre en el lugar normal o habitual del cuerpo.

9.9 Pared anterior: Porción de la vejiga que se encuentra adelante en el cuerpo.

9.10 Pared posterior: Porción de la vejiga que se encuentra atrás.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillemo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	23-05-2023	25-05-2023	23.05-2023



Departamento de Urología

1. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistoscopia con Toma de Biopsia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 7

DE: 7

9.11 Paredes laterales: Porciones de la vejiga que se encuentran en ambos lados de la misma.

9.12 Retrotrígono: Región de la vejiga que

Región de la vejiga que se encuentra posterior a los orificios de los uréteres.

9.13 Trígono: Delimitado por los orificios de los uréteres.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018.

11.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director/de Otrugra
Firma:	W/_		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23 05-2023



Departamento de Urología

2. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistoscopia con Toma de Citologías Urinarias



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA:

DE: 7

1

2. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA CISTOSCOPIA CON TOMA DE CITOLOGÍAS URINARIAS

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(I)n	M	
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	25-95-2023



Departamento de Urología

2. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistoscopia con Toma de Citologías Urinarias



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 2

DE: 7

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es la revisión endoscópica de la vejiga con equipo de cistoscopia y la obtención de muestra de orina con técnica de borbitaje para análisis microscópica de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

2.0 OBJETIVO

Identificar células uroteliales con cambios sugerentes de neoplasia de alto grado en la persona beneficiaria a fin de diagnosticar y tratar enfermedades o afecciones en la vejiga.

3.0 PERSONAL DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y los servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuentan con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga o Urólogo.
- 2. Médica o Médico Residente.
- 3. Enfermera o Enfermero General.
- 4. Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa.
- 2. Guantes estériles.
- 3. Cistoscopio rígido completo.
- 4. Evacuador tipo Ellick.
- 5. 1lt de solución salina.
- 6. Jeringa de 60ml.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	tally -	1/1/	
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

2. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistoscopia con Toma de Citologías Urinarias



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 3

DE: 7

- 7. Alcohol al 70%.
- 8. Máquina de Anestesiología.
- 9. Torre de endoscopia.



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

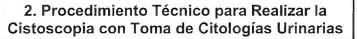
Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Mai		
Fecha:	23-05-2023	23 05-2023	23 05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 4

DE: 7

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual. D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16-I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residente, la Enfermera o el Enfermero General y la Anestesióloga o el Anestesiólogo realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residente, explican a la persona beneficiaria el procedimiento de cistoscopia con toma de citologías urinarias y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Anestesióloga o el Anestesiólogo, explica a la persona beneficiaria el procedimiento de sedación y entrega el consentimiento informado de la sedación.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Directon de Cirugía	Director de Circlaia
Firma:	911	1/1	
Fecha:	23-05-2023	28 05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

2. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistoscopia con Toma de Citologías Urinarias



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 5

7

DE:

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la dorsolitotomía, la asepsia y antisepsia de genitales.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria el procedimiento bajo sedación por la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo.

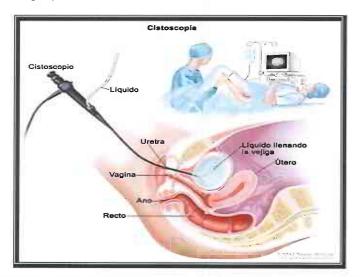
La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen el cistoscopio a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente ingresan a la vejiga de la persona beneficiaria, vacía orina y toman citologías por borbotaje con evacuador tipo Ellick.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente identifican en la persona beneficiaria los meatos ureterales.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realiza la revisión sistemática de trígono, retrotrígono, pared posterior, domo, pared anterior y ambas paredes laterales en la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente afora 30 ml de orina a 60 ml con alcohol al 70% y la envía al Departamento de Patología para su análisis.



	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillemo Feriá Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Alt.		W
Fecha:	23-05-2023	28-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

2. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistoscopia con Toma de Citologías Urinarias



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 6

DE: 7

8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General mantiene la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

9.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS

9.1 Borbotaje: Electrodo monopolar flexible que sirve para realizar coagulación a través de un

resectoscopio.

9.2 Células uroteliales: Células especializadas que cubren la superficie interior del tracto urinario incluyendo la

vejiga, los uréteres y la uretra.

9.3 Cistoscopia: Instrumento delgado en forma de tubo que se usa para observar el interior de la veija

y la uretra.

9.4 Citologías urinarias: Prueba que busca células anormales en la orina.

9.5 Domo vesical: Porción superior de la vejiga.

9.6 Dorsolitotomía: Posición en la cual la persona beneficiaria con patologías urológicas está acostada

sobre su espalda con las piernas elevadas.

9.7 Meatos uretales: Es el final del conducto excretor que lleva la orina del riñón hacia la vejiga.

9.8 Ortotópicos: Ocurre en el lugar normal o habitual del cuerpo.

9.9 Pared anterior: Porción de la vejiga que se encuentra adelante en el cuerpo.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(Q)it	1/14	
Fecha:	23-05-2023	23-205-2023	23-03-2023



Departamento de Urología

2. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistoscopia con Toma de Citologías Urinarias



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA:

7

DE: 7

9.10 Pared posterior:

Porción de la vejiga que se encuentra atrás.

9.11 Paredes laterales:

Porciones de la vejiga que se encuentran en ambos lados de la misma.

9.12 Retrotrigono:

Región de la vejiga que se encuentra posterior a los orificios de los uréteres.

9.13 Técnica de borbitaje:

Lavado a presión utilizando un sistema cerrado en vejiga.

9.14 Trigono:

Área de la vejiga delimitada por los orificios de los uréteres.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018

11.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	W-/		
Fecha:	23-05-2023	28-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

3. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistostomía Percutánea



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

HOJA: 1

DE: 7

3. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA CISTOSTOMÍA PERCUTÁNEA

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermø Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Divector de Orrugía	Director de Cirugía
Firma:	4)10/		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	3-03-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

HOJA: 2

DE: 7

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es la colocación percutánea de una sonda foley hacia la vejiga para derivar la orina contenida en la vejiga hacia el exterior a la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

2.0 OBJETIVO

Obtener una vía definitiva o temporal del tracto urinario bajo para la desaparición de la retención orinaría en la persona beneficiaria.

3.0 SERVIDORA Y SERVIDOR PÚBLICO DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y los servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuentan con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga o Urólogo.
- 2. Médica o Médico Residente.
- 1. Enfermera o Enfermero General.
- 2. Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa.
- 2. Guantes estériles.
- 3. Sonda Foley 16 o 14 Fr.
- 4. Guía sensor.
- 5. Hoja de bisturí 15.
- 6. Trocar de Campbell.

	CO	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Com.		
Fecha:	23-05-2023	23/05-2023	23-15-2023



Departamento de Urología

3. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistostomía Percutánea



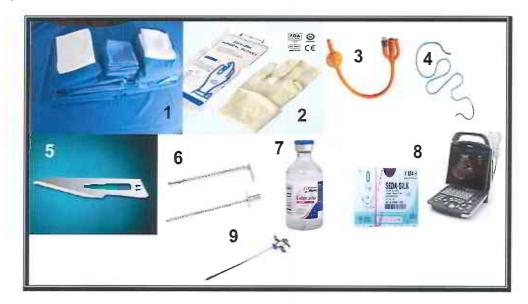
CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01 3

HOJA:

DE: 7

- 7. Lidocaína.
- 8. Seda 0 con aguja.
- 9. Equipo de ultrasonido con transductor convexo.



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS 6.0

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	23-05-2023	05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

3. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistostomía Percutánea



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

DE: 7

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual. D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residente, la Enfermera o el Enfermero General y la Anestesióloga o el Anestesiólogo realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	6/10/		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	05-2023



Departamento de Urología

3. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistostomía Percutánea



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

DE: 7

La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, explican a la persona beneficiaria el procedimiento de cistostomía percutánea y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Anestesióloga o el Anestesiólogo, explica a la persona beneficiaria el procedimiento de sedación y entrega el consentimiento informado de la sedación.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la dorsolitotomía, la asepsia y antisepsia de genitales.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria el procedimiento bajo sedación por la Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

Las Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria la asepsia y antisepsia de la región suprapúbica.

Las Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente colocan a la persona beneficiaria los campos estériles en la sección operatoria.

Las Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente infiltran a la persona beneficiaria con 10ml de lidocaína a 2cm por arriba del pubis.

Las Urólogo o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente inciden la piel de la persona beneficiaria con la hoja de bisturí 1cm.

Las Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen en la persona beneficiaria el trocar de Campbell hasta llagar a la vejiga.

Las Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente colocan en la persona beneficiaria la guía sensor e introduce la sonda foley 14 o 16 Fr obturada sobre la guía.

Las Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente inflan el globo con 5cc de solución fisiológica.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	417		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23 05-2023



Departamento de Urología



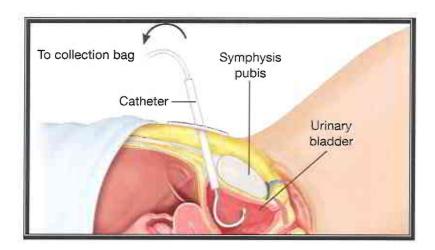


CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

DE: 7

Las Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente retiran de la persona beneficiaria el trocar de Campbell y fijan la sonda a la piel con seda 0 y aguja.



8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General mantiene la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	COM.		
Fecha:	23-05-2023	23 05-2023	23 05-2023



Departamento de Urología

3. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistostomía Percutánea



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

HOJA: 7

DE: 7

9.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS

9.1 Antisepsia:

Eliminación o inhibición de microorganismos mediante el empleo de agentes químicos.

9.2 Asepsia:

Método o procedimiento para evitar que los gérmenes infecten una cosa o un lugar.

9.3 Cistostomía percutánea:

Un catéter que llega a la vejiga a través de la piel del abdomen, para que pueda

eliminarse la orina de su interior.

9.4 Incide:

Realizar una solución de continuidad en un tejido con un instrumento afilado.

9.5 Sonda Foley:

Catéter de látex que se puede colocar por dentro de la vía urinaria para vaciar la orina

de la vejiga hacia una bolsa recolectora.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018

11.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	23-05-2023	Actualización del Manual de Organización de acuerdo a la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos Normativos vigente y en la adaptación al Prontuario para el uso del lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública.

	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	COlpe		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

4. Procedimiento Técnico para Realizar la Uretrotomia Interna



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4 REV: 00

HOJA: 1

DE: 6

4. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA URETROTOMIA INTERNA

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	61111		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

4. Procedimiento Técnico para Realizar la Uretrotomia Interna



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4 REV: 00

ноја: 2

DE: 6

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es el corte en frio de una estenosis de uretra que se realiza de forma endoscópica en la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

2.0 OBJETIVO

Desobstruir la uretra de la persona beneficiaria con presencia de una estenosis <2cm a fin de otorgarle atención a la misma.

3.0 SERVIDORA Y SERVIDOR PÚBLICO DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y los servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuentan con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias que requieren de la realización de la dinamometría de mano.

- 1. Uróloga o Urólogo.
- 2. Médica o Médico Residente.
- 1. Enfermera o Enfermero General.
- 2. Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

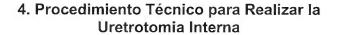
4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa.
- 2. Guantes estériles.
- 3. Uretrotomo con cuchilla, fuente de luz y cámara.
- 4. Guía sensor.
- 5. Sonda Foley 14-16 Fr.

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(Oly)		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 6



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

	CO	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(0):4		////
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	5-2023



Departamento de Urología

4. Procedimiento Técnico para Realizar la Uretrotomia Interna



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 6

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual. D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Folev.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residente, la Enfermera o el Enfermero General y la Anestesióloga o el Anestesiólogo realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, explican a la persona beneficiaria el procedimiento de urotrotomia interna y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo, explica a la persona beneficiaria el procedimiento de sedación y entrega el consentimiento informado de la sedación.

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(1) 1 /		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23 05-2023



Departamento de Urología

4. Procedimiento Técnico para Realizar la Uretrotomia Interna



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 5

HOJA:

DE: 6

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

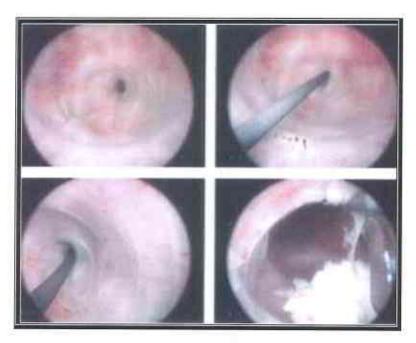
La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la dorsolitotomía, la asepsia y antisepsia de genitales.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria el procedimiento bajo sedación por la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen a la persona beneficiaria el uretrotomo y realizan un corte sobre la mucosa uretral.

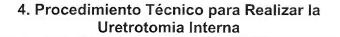
La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente dejan la sonda de Foley a derivación a la persona beneficiaria.



	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	CON		1/4
Fecha:	23-05-2023′	05-2023	23 05-2023



Departamento de Urología





SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 6

HOJA:

6

8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General mantiene la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

9.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS

9.1 Dorsolitotomía: Posición en la cual la persona beneficiaria con patologías urológicas está acostada

sobre su espalda con las piernas elevadas.

9.2 Estenosis de uretra: Cicatriz que estrecha el conducto que lleva la orina fuera del cuerpo.

9.3 Sonda de Foley: Catéter de látex que se puede colocar por dentro de la vía urinaria para vaciar la orina

de la vejiga hacia una bolsa recolectora.

9.4 Urotrotomía interna: Es el corte de una estenosis de uretra que se realiza de forma endoscópica en la

persona beneficiaria con patologías urológicas.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018

11.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

	Co	CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:	
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía	
Firma:	4111/			
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023	



Departamento de Urología

5. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia Semirrígida



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 HOJA: 1

DE: 7

5. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA URETEROSCOPIA SEMIRRÍGIDA

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(Wil	11/4	
Fecha:	23-05-2023	33-05-2023	28 05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 2

DE: 7

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es la extracción o endolitotripsia láser de litos en uréter medio o distal, en caso de ausencia de un lito, realiza de forma diagnóstica para descartar tumoraciones o estenosis en el uréter de la persona beneficiaria con patologías urológicas (personas beneficiarias).

2.0 OBJETIVO

Extraer o endolitotripsar láser de litos en ureter medio o distal y diagnosticar estenosis o descartar tumoraciones en el uréter de la persona beneficiaria.

3.0 SERVIDORA Y SERVIDOR PÚBLICO DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y los servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuentan con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias que requieren de la realización de la dinamometría de mano.

- 1. Uróloga o Urólogo.
- 2. Médica o Médico Residente.
- 3. Enfermera o Enfermero General.
- 4. Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa.
- 2. Guantes estériles.
- 3. Ureteroscopio semirrígido con fuente de luz y cámara.
- 4. 2 guías sensor.
- 5. Catéter ureteral open-end.
- 6. Solución salina 3lts.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillerma Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	CAIL		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

5. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia Semirrígida

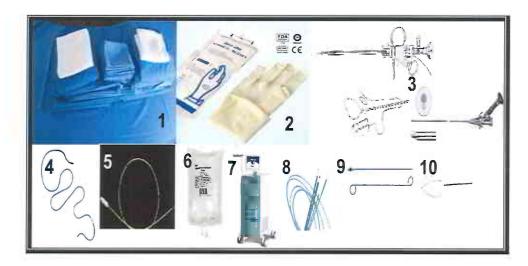


CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 HOJA: 3

DE: 7

- 7. Fibra láser.
- 8. Módulo del láser.
- 9. Catéter doble J 6 x 24 / 26 Fr.
- 10. Canastilla de 4 hilos.



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

	CO	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Divector de Cirugia	Director de Cirugía
Firma:	(114)		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

5. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia Semirrígida



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 4

DE: 7

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual. D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -- I-1995.

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes, la Enfermera o el Enfermero General y la Anestesióloga o el Anestesiólogo realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (personas beneficiarias).

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillemo Fekia Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Diaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	23-05-2023	28-05-2023	23 05-2023



Departamento de Urología

5. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia Semirrígida



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

HOJA: 5

DE: 7

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, explican a la persona beneficiaria el procedimiento de ureteroscopia semirrígida y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo, explica a la persona beneficiaria el procedimiento de sedación y entrega el consentimiento informado de la sedación.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la dorsolitotomía, la asepsia y antisepsia de genitales.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan el procedimiento a la persona beneficiaria bajo sedación por la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo.

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo administra antibiótico profiláctico a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen el citoscopio a la persona beneficiaria.

La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente ingresan a la vejiga de la persona beneficiaria, identifica meato ureteral y cánula con catéter ureteral, a través del cual asciende la guía sensor hasta pelvis renal (guía de seguridad).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o la Médico Residente extrae de la persona beneficiaria el cistoscopio y lo intercambia por el ureteroscopio semirrígido, introduce y cánula meato ureteral.

Nota: puede utilizar otra guía de seguridad para ascender en doble riel.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente asciende el ureteroscopio hasta encontrar lito en la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen en la persona beneficiaria la fibra láser y realiza endolitotripsia hasta fragmentar o disolver lito.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente extrae de la persona beneficiaria la fibra láser e introduce la canasta de cuatro hilos para extraen los litos restantes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente extrae de la persona beneficiaria el ureteroscopio y se procede a ascender el catéter doble j (CDJ) 6x24 a través de la guía sensor bajo visión fluoroscópica.

	C0	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			M
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

5. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia Semirrígida



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

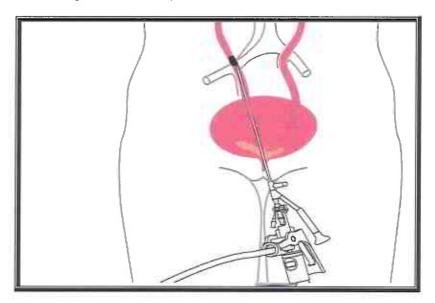
6

DE: 7

HOJA:

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente verifican en la persona beneficiaria la formación de ambos rizos del catéter.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente vacían la vejiga de la persona beneficiaria junto con los litos remanentes y toma una radiografía de control por la colocación del CDJ.



8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General mantiene la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugia
Firma:	00.0	111	
Fecha:	23-05-2023	25 (15-2023	23-05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

00 REV:

7 HOJA:

7 DE:

					,	
\sim	•	\sim 1	O O A		TEDE	MINOS
u		(÷)		RIGHT		

9.1 Antisepsia:

Eliminación o inhibición de microorganismos mediante el empleo de agentes químicos.

9.2 Asepsia:

Método o procedimiento para evitar que los gérmenes infecten una cosa o un lugar.

9.3 Distal:

Parte de un órgano o miembro que está más distante del eje o línea media del

organismo.

9.4 Dorsolitotomía:

Posición en la cual la persona beneficiaria con patologías urológicas está acostada

sobre su espalda con las piernas elevadas.

de litos:

9.5 Endolitotripsia láser Esta técnica endoscópica posibilita entrar en el uréter de la persona beneficiaria con

patologías urológicas y deshacer mediante una fibra láser una piedra que se encuentre

en el riñón o en el uréter.

9.6 Estenosis uréter:

en

el Cicatriz que estrecha el conducto que lleva la orina del riñón hacia la vejiga.

9.7 Lito:

Piedra que se forma en la vía urinaria.

9.8 Meato ureteral:

orificio final del conducto excretor del aparato urinario.

9.9 Uréter medio:

Porción del uréter que abarca desde el borde superior de la pelvis hasta el borde

inferior de la pelvis.

9.10 Ureteroscopia

semirrígida:

Es un instrumento rígido que permite explorar el interior del tracto urinario. Dicho

ureteroscopio es más largo y fino que un cistoscopio.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018.

11.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	G10/		M
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

6. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia y/o Ureterolitotripsia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 1
DE: 8

6. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA URETEROSCOPIA Y/O URETEROLITOTRIPSIA

	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(6/16)		M
Fecha:	23-05-2023	33-05-2023	23 05-2023



Departamento de Urología

6. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia y/o Ureterolitotripsia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 HOJA: 2

DE: 8

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es la extracción o endolitotripsia láser de litos en uréter proximal, pelvis o sistemas colectores, en caso de ausencia de un lito, realiza de forma diagnóstica para identificar tumoraciones en la pelvis de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

2.0 OBJETIVO

Extraer o endolitotripsiar láser de litos en uréter proximal, unión UP o sistemas colectores de la persona beneficiaria y a su vez diagnosticar tumoraciones en la pelvis renal o sistemas colectores.

3.0 PERSONAL DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o los servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuenta con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- · Uróloga o Urólogo.
- Médica o Médico Residente.
- Enfermera o Enfermero General.
- Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- Bulto de ropa.
- 2. Guantes estériles.
- 3. Guías sensor.
- 4. Medio de contraste hidrosoluble.
- 5. Jeringa de 20ml.

	C0	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(6/10)		11/1/
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	3-05-2023



Departamento de Urología

6. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia y/o Ureterolitotripsia

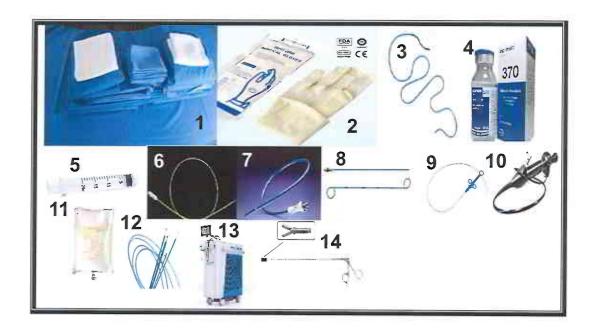


CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 HOJA: 3

DE: 8

- 6. Catéter ureteral open-end.
- 7. Camisa de acceso ureteral.
- 8. Catéter doble J 6 x 24 / 26 Fr.
- 9. Canastilla de 4 hilos.
- 10. Ureteroscopio flexible.
- 11. Solución salina 3lts.
- 12. Fibra láser.
- 13.Módulo del láser.
- 14. Pinza de cuerpo extraño.



	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	WIN!		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

6. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia y/o Ureterolitotripsia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4 REV: 00 HOJA: 4

DE: 8

5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual.

D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995

	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	W10		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

6. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia y/o Ureterolitotripsia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

5

DE: 8

HOJA:

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes, la Enfermera o el Enfermero General y la Anestesióloga o el Anestesiólogo realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, explican a la persona beneficiaria el procedimiento de ureteroscopia y/o uretrtolitotripsia y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo, explica a la persona beneficiaria el procedimiento de sedación y entrega el consentimiento informado para realizar la sedación.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la dorsolitotomía, la asepsia y antisepsia de genitales.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria el procedimiento bajo sedación por la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo.

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo administra antibiótico profiláctico a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realiza una radiografía de abdomen a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente ingresa el cistoscopio rígido, hasta la vejiga cánula el meato ureteral con catéter ureteral y utiliza la guía sensor hasta la pelvis renal de la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente colocan una camisa de acceso ureteral a la persona beneficiaria a través de la guía sensor, sin dificultad.

		ONTROL DE EMISION	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	5/10/		
Fecha:	23-05-2023	3-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 8

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen el ureteroscopio flexible sobre la guía sensor hasta llegar a la pelvis renal de la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente extrae la guía sensor, introduce la fibra láser, identifica lito y/o tumor en estudio y se realiza la endolitotripsia láser a la persona beneficiaria.

Nota: En caso de ureteroscopia con fines diagnósticos, en la mayoría de los casos no es necesaria la fibra láser.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente extrae de la persona beneficiaria los fragmentos de lito y/o tumor con una canastilla de 4 hilos.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria la nefrostografía con medio de contraste diluidos al 50% para delimitar anatomía de los sistemas colectores y pelvis.

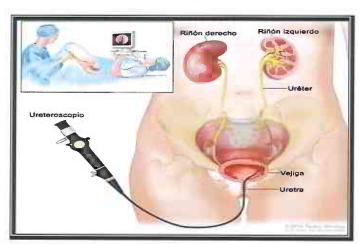
La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria la nefroscopía diagnóstica para descartar presencia de otros litos y/o tumores.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan una radiología de control a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o Médico Residente retiran la camisa de acceso ureteral de la persona beneficiaria y revisa el uréter en su totalidad.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente colocan el catéter de doble J a la persona beneficiaria mediante el control fluoroscópico.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente vacía la vejiga con litos residuales y realiza una radiografía de control a la persona beneficiaria para verificar la colocación del catéter doble J.



	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	4/12/	M	
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

7 HOJA:

8 DE:

8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General mantiene la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

9.1 Dorsolitotomía: Posición en la cual la persona beneficiaria con patologías urológicas está acostada

sobre su espalda con las piernas elevadas.

de litos:

9.2 Endolitotripsia láser Esta técnica endoscópica posibilita entrar en el uréter de la persona beneficiaria con patologías urológicas y deshacer mediante una fibra láser una piedra que se encuentre

en el riñón o en el uréter.

9.3 Lito: Piedra de la vía urinaria.

9.4 Nefrosccopía: Revisión mediante equipo de video del interior del riñón.

9.5 Unión UP: Porción anatómica donde se junta el uréter con la pelvis del riñón.

9.6 Uréter proximal: Porción anatómica del uréter que se encuentra desde la pelvis renal hasta el uréter

medio.

9.7 Ureteroscopia flexible:

Procedimiento diagnóstico y/o terapéutico en el que se introduce un equipo de video delgado para tratar piedras que se encuentran en la parte superior del uréter o riñón.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	CON 6	1.11	
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	3-05-2023



Departamento de Urología

6. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia y/o Ureterolitotripsia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 8

HOJA:

8 DE:

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018.

11.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(a) N		M
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23/05-2023



Departamento de Urología

7. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia Flexible



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4 REV: 00 HOJA: 1

DE: 8

7. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA URETEROSCOPIA FLEXIBLE

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(1) 1V		
Fecha:	23-05-2023	13-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

00 REV: 2

8 DE:

HOJA:

DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es la extracción o endolitotripsia láser de litos en uréter proximal, pelvis o sistemas colectores, en caso de ausencia de un lito, realiza de forma diagnóstica para identificar tumoraciones en la pelvis de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

2.0 **OBJETIVO**

Extraer o endolitotripsiar láser de litos en ureter proximal, unión UP o sistemas colectores de la persona beneficiaria y a su vez diagnosticar tumoraciones en la pelvis renal o sistemas colectores.

SERVIDORA Y SERVIDOR PÚBLICO DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y los servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuentan con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias que requieren de la realización de la dinamometría de mano.

- 1. Uróloga o Urólogo.
- 2. Médica o Médico Residente.
- 3. Enfermera o Enfermero General.
- 4. Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa.
- Guantes estériles.
- 3. Guías sensor.
- Medio de contraste hidrosoluble.
- 5. Jeringa de 20ml.

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	CO) !		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

7. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia Flexible

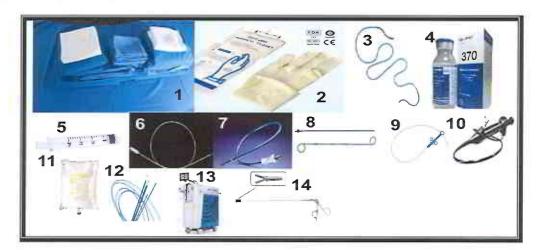


CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 HOJA: 3

DE: 8

- 6. Catéter ureteral open-end.
- 7. Camisa de acceso ureteral.
- 8. Catéter doble J 6 x 24 / 26 Fr.
- 9. Canastilla de 4 hilos.
- 10. Ureteroscopio flexible.
- 11. Solución salina 3lts.
- 12. Fibra láser.
- 13. Módulo del láser.
- 14. Pinza de cuerpo extraño.



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Depârtamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	QIV.		114
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	28-05-2023



Departamento de Urología

7. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia Flexible



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

4

DE: 8

HOJA:

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual. D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(A)		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

7. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia Flexible



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

5

DE: 8

HOJA:

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes, la Enfermera o el Enfermero General y la Anestesióloga o el Anestesiólogo realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, explican a la persona beneficiaria el procedimiento de ureteroscopia flexible y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo, explica a la persona beneficiaria el procedimiento de sedación y entrega el consentimiento informado de la sedación.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la dorsolitotomía, la asepsia y antisepsia de genitales.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria el procedimiento bajo sedación por la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo.

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo administran antibiótico profiláctico a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realiza una radiografía de abdomen a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente ingresa el cistoscopio rígido, hasta la vejiga cánula el meato ureteral con catéter ureteral y utiliza la guía sensor hasta la pelvis renal de la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente colocan una camisa de acceso ureteral a la persona beneficiaria a través de la guía sensor, sin dificultad.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen el ureteroscopio flexible sobre la guía sensor hasta llegar a la pelvis renal de la persona beneficiaria.

La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o Médico Residente extrae la guía sensor, introduce la fibra láser, identifica lito y realiza la endolitotripsia laser a la persona beneficiaria.

C(ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Care		
23-05-2023	\$8-05-2023	23,05-2023
	Elaboró: Dr. Guillermo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Dr. Guillemo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología

7. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia Flexible



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 8

HOJA:

6

La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o Médico Residente extrae de la persona beneficiaria los fragmentos de lito con una canastilla de 4 hilos.

La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o Médico Residente realizan a la persona beneficiaria la nefrostografia con medio de contraste diluidos al 50% para delimitar anatomía de los sistemas colectores y pelvis-

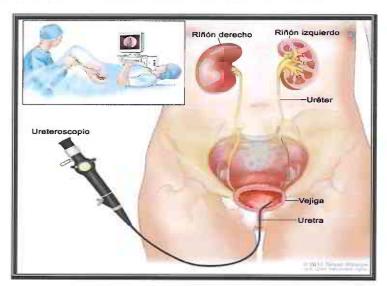
La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o Médico Residente realizan a la persona beneficiaria la nefroscopía diagnóstica para descartar presencia de otros litos.

La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o Médico Residente realizan una radiología de control a la persona beneficiaria.

La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o Médico Residente retiran la camisa de acceso ureteral de la persona beneficiaria y revisa el uréter en su totalidad.

La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o Médico Residente colocan el catéter de doble jota a la persona beneficiaria mediante el control fluoroscópico.

La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o Médico Residente vacía la vejiga con litos residuales y realiza una radiografía de control a la persona beneficiaria para verificar la colocación del catéter doble jota.



	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Die		
Fecha:	23-05-2023	/22/03-2023	23 05 2023



Departamento de Urología

7. Procedimiento Técnico para Realizar la **Ureteroscopia Flexible**



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

7 HOJA:

DF: 8

MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS **PERSONAS BENEFICIARIAS**

La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General mantiene la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o Médico Residente, Anestesióloga y/o Anestesiólogo y Enfermera y/o Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o Médico Residente, Anestesióloga y/o Anestesiólogo y Enfermera y/o Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

GLOSARIO DE TÉRMINOS 9.0

9.1 Dorsolitotomía:

Posición en la cual la persona beneficiaria con patologías urológicas está acostada

sobre su espalda con las piernas elevadas.

de litos:

9.2 Endolitotripsia láser Esta técnica endoscópica posibilita entrar en el uréter de la persona beneficiaria con patologías urológicas y deshacer mediante una fibra láser una piedra que se encuentre

en el riñón o en el uréter.

9.3 Lito:

Piedra de la vía urinaria.

9.4 Nefrosccopia:

Revisión mediante equipo de video del interior del riñón.

9.5 Unión UP:

Porción anatómica donde se junta el uréter con la pelvis del riñón.

9.6 Uréter proximal:

Porción anatómica del uréter que se encuentra desde la pelvis renal hasta el uréter

medio.

9.7 Ureteroscopia flexible:

Procedimiento diagnóstico y/o terapéutico en el que se introduce un equipo de video delgado para tratar piedras que se encuentran en la parte superior del uréter o riñón.

Nombre: Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Dr. Miguel Ángel Mer		Co	ONTROL DE EMISIÓN	
Cargo-puesto: Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía Director de Cir		Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Cargo-puesto: Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía Director de Cir	Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Firma:	Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
	Firma:	W		
Fecha: 23-05-2023 /23-05-2023 /23-05-2023	Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	2585 2023



Departamento de Urología

7. Procedimiento Técnico para Realizar la Ureteroscopia Flexible



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA:

DE: 8

8

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018.

11.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23/05-2023



Departamento de Urología

8. Procedimiento Técnico para Realizar la Aplicación de Botóx Intravesical



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 HOJA: 1

DE: 7

8. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE BÓTOX INTRAVESICAL

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cigugía	Director de Cirugía
Firma:	411		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 7

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es la aplicación intravesical de botox para el tratamiento de la vejiga hiperactiva o la vejiga neurogénica de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

2.0 OBJETIVO

Tratar endourológicamente los síntomas urinarios de la persona beneficiaria asociados a hiperactividad vesical y vejiga neurogénica refreactarios a tratamiento médico.

3.0 SERVIDORA Y SERVIDOR PÚBLICO DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o los servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuentan con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga o Urólogo.
- 2. Médica o Médico Residente.
- 3. Enfermera o Enfermero General.
- 4. Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa.
- 2. Guantes estériles.
- 3. Cistoscopio rígido completo camisa 22 Fr con fuente de luz y cámara.
- 4. 1lt de solución salina.
- 5. Máquina de Anestesiología.
- 6. Torre de endoscopia.
- 7. Aguja de Botox.
- 8. Botox 100-200 UI.

	CO	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Peria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	61 for A		11/1
Fecha:	23-05-2023	28-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

8. Procedimiento Técnico para Realizar la Aplicación de Botóx Intravesical



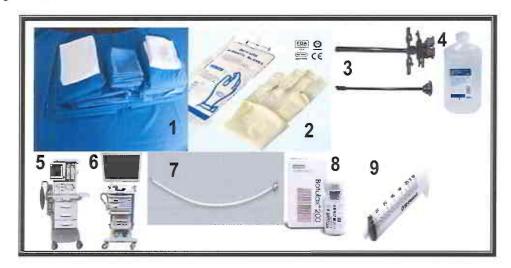
CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 3

HOJA:

DE: 7

9. Jeringas de 60ml.



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Ou /		114
Fecha:	23-05-2023	05-2023	26-05-2023



Departamento de Urología

8. Procedimiento Técnico para Realizar la Aplicación de Botóx Intravesical



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 7

HOJA:

4

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual. D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -- I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes, la Enfermera o el Enfermero General y la Anestesióloga o el Anestesiólogo realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente explican a la persona beneficiaria el procedimiento de aplicación de bótox intravesical y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo explican el procedimiento de sedación a la persona beneficiaria y entrega el consentimiento informado de la sedación a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

	ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
This is a second of the second		111
23-05-2023	/28 \$5-2023	23-05-2023
	Elaboró: Dr. Guillermo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Elaboró: Revisó: Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología

8. Procedimiento Técnico para Realizar la Aplicación de Botóx Intravesical



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 5

DE: 7

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la dorsolitotomía, la asepsia y antisepsia de genitales.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente afora botox en jeringas de 60 ml con dilución pre establecida.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realiza a la persona beneficiaria el procedimiento bajo sedación por la Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

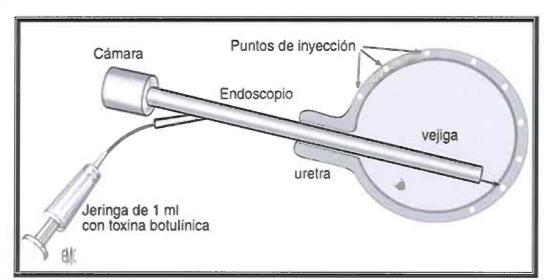
La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo administra profilaxis antibiótica a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen el cistoscopio a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente ingresan a vejiga en la persona beneficiaria e identifica los meatos ureterales.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen la aguja en la persona beneficiaria a través del puente de trabajo, coloca 20 inyecciones de 0.5 ml de bótox en regiones de pared posterior, paredes laterales y piso, respetando el trígono vesical.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente verifican la hemostasia y vacía la vejiga de la persona beneficiaria.



	CO	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	WN/		111
Fecha:	23-05-2023	23 05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 6

DE: 7

8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General mantiene la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

9.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS

9.1 Afora: Llenar un recipiente calibrado hasta llegar a una determinada cantidad.

9.2 Botox: Sustancia tóxica que produce parálisis muscular y que se utiliza con fines médicos y

estéticos.

9.3 Botox intravesical: Fármaco "VIDE SUPRA", que se aplica en la vejiga para patologías como "Vejiga

hiperactiva".

9.4 Citoscopio: Instrumento delgado en forma de tubo que se usa para observar el interior de la vejiga

y la uretra.

9.5 Dorsolitotomía: Posición en la cual la persona beneficiaria con patologías urológicas está acostada

sobre su espalda con las piernas elevadas

9.6 Hemostasia: Detención de una hemorragia mediante los mecanismos fisiológicos del organismo o

por medio de procedimientos manuales, químicos, instrumentales o quirúrgicos.

9.7 Hiperactividad Problema con la función de la vejiga que provoca una necesidad repentina de orina.

9.8 Meatos ureterales:

vesical:

Abertura o canal que permite la entrada de orina del uréter a la vejiga.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Gur		114
Fecha:	23-05-2023	3-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 7

DE: 7

- **9.9** Pared posterior de la Porción de la vejiga que se encuentra posterior en el cuerpo. **vejiga:**
- **9.10 Paredes laterales de** Porciones de la vejiga que se encuentran en las partes laterales de la vejiga. **la vejiga:**
- 9.11 Profilaxis antibiótica: Medicación con antibiótico para disminuir la probabilidad de adquirir una infección.
- 9.12 Refreactarios: Ausencia de respuesta.
- **9.13 Trígono vesical:** Pared de la vejiga que corresponde al punto central entre los meatos ureterales y uretra.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018.

11.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	23-05-2023	2023	23-05-2023



Departamento de Urología

9. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistouretrografia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 1

DE: 7

9. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA CISTOURETROGRAFIA

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Wir 1		
Fecha:	23-05-2023	23-15-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

9. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistouretrografia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 HOJA: 2

DE: 7

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es la visualización mediante fluoroscopía de la anatomía del tracto urinario inferior de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

2.0 OBJETIVO

Caracterizar el tracto urinario inferior (uretra) de la persona beneficiaria en todas sus porciones para identificar lesiones a este nivel.

3.0 SERVIDORA Y SERVIDOR PÚBLICO DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o los servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuentan con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga o Urólogo.
- 2. Médica o Médico Residente.
- 3. Enfermera o Enfermero General.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa.
- 2. Guantes estériles.
- Medio de contraste hidrosoluble.
- 4. 1lt de solución inyectable.
- 5. Jeringa de 20ml.
- 6. Sonda Foley 14 Fr o sonda Nelaton 12 Fr.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Diaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	WW.		11/4
Fecha:	23-05-2023	23-03-2023	1/22-06-2023



Departamento de Urología

9. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistouretrografia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 7

HOJA:

3

7. Riñón en herradura.



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de Uróloga o Urólogo y/o la Médica o Médico Residente y la Enfermera o Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(4) W		
Fecha:	23-05-2023	2205-2023	3-05-2023



Departamento de Urología



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 4

DE: 7

9. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistouretrografia

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual.

D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes y la Enfermera o el Enfermero General realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente explican a la persona beneficiaria el procedimiento de cistouretrografia y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Arugía	Director de Cirugía
Firma:	Tw.		1.1/1
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23/05-2023



Departamento de Urología

9. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistouretrografia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

5

DE: 7

HOJA:

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente colocan a la persona beneficiaria en posición de decúbito supino con inclinación ligera hacia la derecha.

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la asepsia y antisepsia de genitales.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen en la persona beneficiaria la sonda Nelatón o sonda Foley 1cm en el meato uretral.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente inician en la persona beneficiaria la instalación retrógrada de 10cc de medio de contraste diluido en una jeringa de 20ml al 50% hasta opacificar la uretra anterior.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria las radiografías de control e introducen la sonda Foley hasta la vejiga.

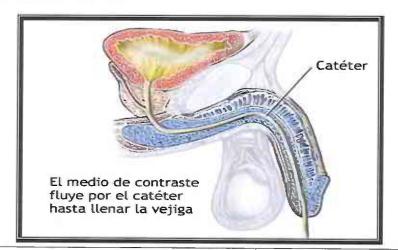
La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente llenan la vejiga de la persona beneficiaria con medio de contraste a la misma dilución hasta obtener sensación miccional.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente documentan por medio de la realización de una radiografía de la vejiga llena de la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente retiran de la persona beneficiaria la sonda Foley y le solicita que miccione.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente verifican la integridad de la uretra, la capacidad de vaciamiento de la vejiga de la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan una radiografía de control e informa a la persona beneficiaria que ha terminado el procedimiento.



	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Win		
Fecha:	23-05-2023	23-03-2023	23-03-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA:

6

DE: 7

8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera y/o el Enfermero General mantiene la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

9.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS

9.1 Antisepsia: Eliminación o inhibición de microorganismos mediante el empleo de agentes químicos.

9.2 Asepsia: Método o procedimiento para evitar que los gérmenes infecten una cosa o un lugar.

9.3 Cistouretrografía: Es una radiografía de la vejiga y uretra que se realiza para delimitar la anatomía de la

misma.

9.4 Fluoroscopía: Tipo de radiografía que muestra en tiempo real órganos, tejidos y otras estructuras

internas en movimiento.

9.5 Meato uretal: Abertura o canal que permite la entrada de orina del uréter a la vejiga.

9.6 Miccione: Del verbo miccionar: orinar.

9.7 Opacificar: Procedimiento en el que un cuerpo pierde su transparencia y se vuelve opaco.

9.8 Sensación miccional: Deseo o ganas de orinar.

9.9 Sonda Foley: Catéter de látex que se puede colocar por dentro de la vía urinaria para vaciar la orina

de la vejiga hacia una bolsa recolectora.

9.10 Sonda Nelaton: Es un catéter flexible, de uso a corto plazo para el drenaje de orina de la vejiga.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(DW-)	1111	
Fecha:	23-05-2023	78-05-2023	23 05-2023



Departamento de Urología

9. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistouretrografia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA:

7

DE: 7

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018.

11.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

	CO	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:		119	
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

10. Procedimiento Técnico para Realizar la Biopsia Transrectal de Próstata



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 1

DE: 6

10. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA BIOPSIA TRANSRECTAL DE PRÓSTATA

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	()1)		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23/05-2023



Departamento de Urología

10. Procedimiento Técnico para Realizar la Biopsia Transrectal de Próstata



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 HOJA: 2

DE: 6

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es la toma de biopsias en la próstata de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria) por vía transrectal guiado por ultrasonido.

2.0 OBJETIVO

Medir el volumen de la próstata, identificar lesiones sospechosas y tomar muestras del tejido prostático para el diagnóstico histológico de la persona beneficiaria.

3.0 SERVIDORA Y SERVIDOR PÚBLICO DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o los servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuentan con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga o Urólogo.
- 2. Médica o Médico Residente.
- 3. Enfermera o Enfermero General.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Ultrasonido con sonda transrectal.
- 2. Aguja de biopsia.
- 3. 2 protectores de látex para el USG.
- 4. Aguja para anestesia local.
- 5. Lidocaína 10cc.
- 6. Gel hidrosoluble.
- 7. Jeringa de 20ml.
- 8. Formol 10cc.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	a Jan		1111
Fecha:	23-05-2023	23-03-2023	1 23-05- 2023



Departamento de Urología

10. Procedimiento Técnico para Realizar la Biopsia Transrectal de Próstata



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 6

9. Guantes no estériles.



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera o el Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	6/11/		
Fecha:	23-05-2023	23/05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

10. Procedimiento Técnico para Realizar la Biopsia Transrectal de Próstata



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 4

DE: 6

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual. D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaie Urinario Modelo Folev.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes y la Enfermera o el Enfermero General realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente explican a la persona beneficiaria el procedimiento de biopsia transrectal de próstata y entrega el consentimiento informado del procedimiento

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director of Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	100		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23 05-2023



Departamento de Urología

10. Procedimiento Técnico para Realizar la Biopsia Transrectal de Próstata



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4 REV: 00

HOJA: 5

DE: 6

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente colocan a la persona beneficiaria en decúbito lateral izquierdo.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente administran profilaxis antibiótica a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente proceden a realizar a la persona el tacto rectal.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente colocan 20cc de gel con lidocaína intra rectal a la persona beneficiaria.

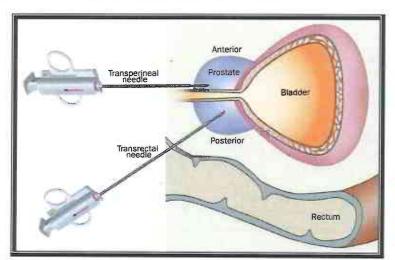
La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen en la persona beneficiaria el transductor de forma transrectal, toma las medidas de volumen prostático, el volumen de zona de transición, rastrea la próstata y describe las lesiones sospechosas de malignidad encontradas.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan el bloqueo peri prostático con lidocaína al 2% en ambos lados a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen en la persona beneficiaria la aguja a través de la camisa, toma 12 biopsias de 1 cm del tejido prostático de la zona periférica, siendo las primeras 6 del lóbulo derecho y las 2das, seis del lóbulo izquierdo.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente colocan los tejidos extraídos de la persona beneficiaria en formol para su preservación.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria un tacto hemostático durante 10 minutos, verifica hemostasia y se extrae sonda del ultrasonido.



	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Wh /		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

10. Procedimiento Técnico para Realizar la Biopsia Transrectal de Próstata



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4 REV: 00 HOJA: 6

DE: 6

8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera y/o el Enfermero General mantiene la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

9.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS

9.1 Hemostasia: Técnicas que se utilizan para detener un sangrado.

9.2 Profilaxis: Medicación con antibiótico para disminuir la probabilidad de adquirir una infección.

9.3 Tacto hemostático: Técnica mediante la cual se utiliza la presión del tacto rectal para detener o prevenir un

sangrado.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018.

11.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	23-05-2023	Actualización del Manual de Organización de acuerdo a la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos Normativos vigente y en la adaptación al Prontuario para el uso del lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública.

	Elaboró:	ONTROL DE EMISIÓN Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Nombre.	Dr. Guillermo i ena Bernar	DI. Migdel Aligel Melcado Diaz	Dr. Migdel Angel Mercado Diaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	CRIN /		
Fecha:	23/05-2023	25 05-2023	23\05-2023



Departamento de Urología

11. Procedimiento Técnico para Colocar o Cambiar de Catéter Doble J



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4 REV: 00 HOJA: 1

DE: 7

11. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA COLOCAR O CAMBIAR DE CATÉTER DOBLE J

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	4 July		
Fecha:	23/-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

11. Procedimiento Técnico para Colocar o Cambiar de Catéter Doble J



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 2

HOJA:

DE: 7

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es la colocación de un catéter doble J que va de la pelvis renal a la vejiga urinaria de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria) para evitar o abolir un proceso obstructivo.

2.0 OBJETIVO

Desobstruir la vía urinaria superior de la persona beneficiaria para permitir el flujo continuo de la orina.

SERVIDORA Y SERVIDOR PÚBLICO DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o los servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuenta con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga o Urólogo.
- 2. Médica o Médico Residente.
- 3. Enfermera o Enfermero General.
- 4. Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa.
- Guantes estériles.
- Guía sensor.
- Catéter ureteral open-end.
- 5. Solución invectable 1lt.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Féria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director be Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	4/10/		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

11. Procedimiento Técnico para Colocar o Cambiar de Catéter Doble J

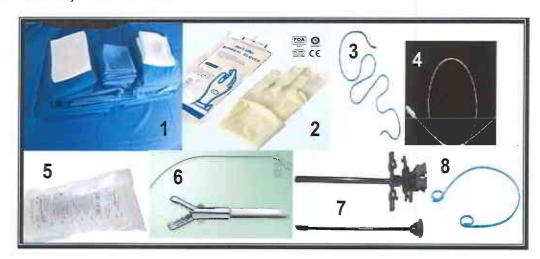


CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 HOJA: 3

DE: 7

- 6. Pinza de cuerpo extraño.
- 7. Cistoscopio rígido con camisa 21 Fr con fuente de luz y cámara.
- 8. Catéter doble jota 6x24/6x26 Fr.



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	CQ107		
Fecha:	23-05-2023	21-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

11. Procedimiento Técnico para Colocar o Cambiar de Catéter Doble J



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

ноја: 4

DE: 7

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual. D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes, la Enfermera o el Enfermero General y la Anestesióloga o el Anestesiólogo realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente explican a la persona bonificaría el procedimiento de colocación y cambio de catéter doble J y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	GJ11/		
Fecha:	23-05-2023	23-03-2023	23 05-2023



Departamento de Urología

11. Procedimiento Técnico para Colocar o Cambiar de Catéter Doble J



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

5

DE: 7

HOJA:

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo explica a la persona beneficiaria el procedimiento de sedación y entrega el consentimiento informado de la sedación.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la dorsolitotomía, la asepsia y antisepsia de genitales.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria el procedimiento bajo sedación por la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo.

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo administra a la persona beneficiaria la profilaxis antibiótica.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen en la persona beneficiaria un cistoscopio e ingresan a la vejiga.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente identifican en la persona beneficiaria el meato ureteral, cánula el meato con catéter ureteral open end.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen en la persona beneficiaria la guía sensor hasta la pelvis renal y corrobora su posición en la pelvis.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente intercambian a la persona beneficiaria el catéter ureteral por catéter doble J el cual se asciende a través de la guía sensor y el cistoscopio.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen en la persona beneficiaria el empujador, el cual permite avanzar el catéter doble J hasta verificar la posición del mismo.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente retiran de la persona beneficiaria la guía sensor y verifican la formación de ambos rizos del catéter.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente vacían la vejiga y extrae el cistoscopio rígido de la persona beneficiaria.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	5/1° -		
Fecha:	23-05-2023	23-06-2023	23 05-2023



Departamento de Urología

11. Procedimiento Técnico para Colocar o Cambiar de Catéter Doble J



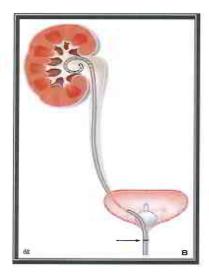
CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV:

HOJA: 6

00

DE: 7



8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General mantiene la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

9.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS

9.1 Antisepsia:

Eliminación o inhibición de microorganismos mediante el empleo de agentes químicos.

9.2 Asepsia:

Método o procedimiento para evitar que los gérmenes infecten una cosa o un lugar.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(2)10/	1115	1/1/
Fecha:	23-05-2023	23/05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 HOJA: 7

DE: 7

9.3 Cistoscopio:

Instrumento delgado en forma de tubo que se usa para observar el interior de la vejiga

y la uretra.

9.4 Cateter Open-end:

Catéter de uso urológico que permite el acceso de una guía a través del mismo y se

introduce en el cistoscopio para introducir un objeto al uréter.

9.5 Dorsolitotomía:

Posición en la cual el paciente está acostado sobre su espalda con las piernas

elevadas.

9.6 Meato ureteral:

Es el final del conducto excretor que lleva la orina del riñón hacia la vejiga.

9.7 Profilaxis:

Medicación con antibiótico para disminuir la probabilidad de adquirir una infección.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018.

11.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	23-05-2023	Actualización del Manual de Organización de acuerdo a la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos Normativos vigente y en la adaptación al Prontuario para el uso del lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	9 M		
Fecha:	23-05-2023	23-06-2023	28-05-2023



Departamento de Urología

12. Procedimiento Técnico para Retirar el Catéter Doble J



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4 REV: 01 HOJA: 1

7

DE:

12. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA RETIRAR EL CATÉTER DOBLE J

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(4)V!		1/11/
Fecha:	23105-2023	23-05-2023	23,05-2023



Departamento de Urología

12. Procedimiento Técnico para Retirar el Catéter Doble J



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

2

DE: 7

HOJA:

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es el retiro endoscópico transuretral de un catéter doble J que va de la pelvis renal a la vejiga urinaria de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

2.0 OBJETIVO

Retirar el catéter doble J de la vía urinaria cuando no exista la obstrucción en la persona beneficiaria a fin de apoyar en la recuperación de la misma.

3.0 SERVIDORA Y SERVIDOR PÚBLICO DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o los servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuentan con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga o Urólogo.
- 2. Médica o Médico Residente.
- 3. Enfermera y/o Enfermero.
- 4. Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa.
- 2. Guantes estériles.
- 3. Gel hidrosoluble.
- 4. Cistoscopio rígido completo.
- 5. Pinza de cuerpo extraño.
- 6. 1lt de solución salina.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Diaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(1) e ¹⁰		W.
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

12. Procedimiento Técnico para Retirar el Catéter Doble J



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

HOJA:

DE: 7

3

- 7. Máquina de Anestesiología.
- 8. Torre de endoscopia.



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Will.	1111	
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23 05-2023



Departamento de Urología



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

7

ноја: 4

DE:

12. Procedimiento Técnico para Retirar el Catéter Doble J

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual. D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes, la Enfermera o el Enfermero General y la Anestesióloga o el Anestesiólogo realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente explican a la persona beneficiaria el procedimiento de retiro de catéter doble J y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo explican a la persona beneficiaria el procedimiento de sedación y entrega el consentimiento informado de la sedación.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Oirugía
Firma:	000		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05 2023



Departamento de Urología

12. Procedimiento Técnico para Retirar el Catéter Doble J



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

HOJA: 5

DE: 7

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la dorsolitotomía, la asepsia y antisepsia de genitales.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria el procedimiento bajo sedación por la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo.

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo administran profilaxis antibiótica a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen un cistoscopio e ingresa a la vejiga de la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente identifican en la persona beneficiaria el rizo distal del catéter doble J intravesical.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen en la persona beneficiaria la pinza de cuerpo extraño y toman el rizo distal del catéter doble J.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente retiran de la persona beneficiaria la pinza de cuerpo extraño junto con el catéter doble J hasta el exterior.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente vacían la vejiga y extrae el cistoscopio rígido de la persona beneficiaria.



	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(D)	MA	
Fecha:	23-05-2023	-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

12. Procedimiento Técnico para Retirar el Catéter Doble J



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

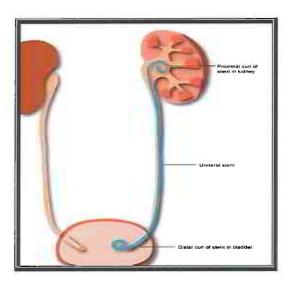
REV:

ноја: 6

01

IRAN

DE: 7



8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General mantienen la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

9.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS

9.1 Antisepsia:

Eliminación o inhibición de microorganismos mediante el empleo de agentes químicos.

9.2 Asepsia:

Método o procedimiento para evitar que los gérmenes infecten una cosa o un lugar.

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	W.	1111	
Fecha:	23-05-2023	5-2023	23-15-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

HOJA:

REV: 01

7

DE: 7

9.3 Dorsolitotomía:

Posición en la cual el paciente está acostado sobre su espalda con las piernas

elevadas.

9.4 Pinza

cuerpoextraño:

de Pinza de gran mandíbula diseñada para agarrar cuerpos extraños con precisión y

firmeza.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018.

11.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	23-05-2023	Actualización del Manual de Organización de acuerdo a la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos Normativos vigente y en la adaptación al Prontuario para el uso del lenguaje incluyente no sexista en la Función Pública.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	1100	111/4	111
Fecha:	23-05-2023	23 05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

13. Procedimiento Técnico para Realizar la Pielografía Ascendente



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

HOJA: 1

DE: 7

13. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA PIELOGRAFÍA ASCENDENTE

	CO	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	ST.		1111
Fecha:	23-05-2023	22.85 2023	AB-05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

HOJA: 2

DE: 7

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es la aplicación de medio de contraste en los uréteres a través de un catéter ureteral por vía endoscópica para valorar la anatomía del tracto urinario superior comprendido por el uréter, pelvis renal, cálices menores y mayores de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

2.0 OBJETIVO

Valorar la anatomía del tracto urinario superior de la persona beneficiaria a fin de buscar enfermedades de la misma.

3.0 SERVIDORA Y SERVIDOR PÚBLICO DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o los servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuentan con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga o Urólogo.
- 2. Médica o Médico Residente.
- 3. Enfermera o Enfermero General.
- 4. Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa.
- 2. Guantes estériles.
- 3. Guía y Catéter ureteral open-end.
- 4. Gey kaye.
- 5. Solución invectable 1lt.
- 6. Pinza de cuerpo extraño.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Q.		1/1/
Fecha:	23-05-2023	V22-05-2023	2345-2023



Departamento de Urología

13. Procedimiento Técnico para Realizar la Pielografía Ascendente



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

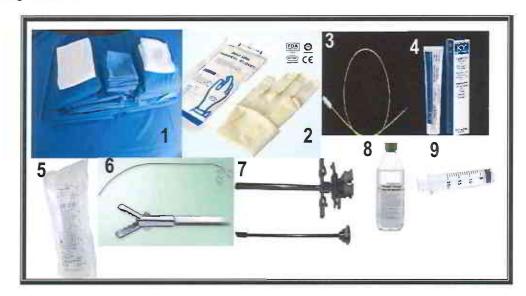
REV: 01

HOJA:

DE: 7

3

- 7. Cistoscopio rígido con camisa 21 Fr con fuente de luz y cámara.
- 8. Medio de contraste hidrosoluble.
- 9. Jeringa de 20 ml.



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga yo el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Day!	11/4	
Fecha:	23-05 2023	2205-2023	22-05-2023



Departamento de Urología



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV:

HOJA: 4

01

DE: 7

13. Procedimiento Técnico para Realizar la Pielografía Ascendente

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual.

D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes, la Enfermera o el Enfermero General y la Anestesióloga o el Anestesiólogo realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

	ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
W.	1114	111
23-05-2023	13-95-2023	/29-08-2023
	Dr. Guillermo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV:

HOJA: 5

01

DE: 7

13. Procedimiento Técnico para Realizar la Pielografía Ascendente

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o e Médico Residente explican a la persona beneficiaria el procedimiento de pielografía ascendente y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo explica a la persona beneficiaria el procedimiento de sedación y entrega el consentimiento informado de la sedación.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la dorsolitotomía, la asepsia y antisepsia de genitales.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria el procedimiento bajo sedación por la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo.

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo administra profilaxis antibiótica a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introduce un cistoscopio e ingresa a la vejiga de la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente identifican en la persona beneficiaria el meato ureteral (derecho o izquierdo), dependiendo del cual se va a estudiar.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen en la persona beneficiaria un catéter ureteral open-end.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente aplica medio de contraste a través del catéter ureteral open end y aplica fluoroscopia directa al mismo tiempo para valorar la anatomía del tracto urinario superior de la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente retira el catéter ureteral open-end de la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente vacían la vejiga y extrae el cistoscopio rígido de la persona beneficiaria.

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(4)00	11/9	
Fecha:	23-05-2028	/2/05-2023	23-2023



Departamento de Urología





CÓD	IGO:
M.T./	0.3.0.4

REV: 01 6

HOJA:

DE: 7





8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General mantienen la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

9.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS

9.1 Antisepsia: Eliminación o inhibición de microorganismos mediante el empleo de agentes químicos.

9.2 Asepsia: Método o procedimiento para evitar que los gérmenes infecten una cosa o un lugar.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	4,44		
Fecha:	23-05-2023	23-03-2023	23-05-2023



Departamento de Urología



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

01 REV:

HOJA:

7 DE:

7

13. Procedimiento Técnico para Realizar la Pielografía Ascendente

9.3 Catéter Open-end:

Catéter de uso urológico que permite el acceso de una guía a través del mismo y se

introduce en el cistoscopio para introducir un objeto al uréter.

9.4 Cistoscopio:

Instrumento delgado en forma de tubo que se usa para observar el interior de la vejiga

y la uretra.

9.5 Dorsolitotomía:

Posición en la cual el paciente está acostado sobre su espalda con las piernas

elevadas.

9.6 Meato ureteral:

Es el final del conducto excretor que lleva la orina del riñón hacia la vejiga.

9.7 Medio de contraste

Solución que es capaz de ser visualizada por un estudio radiográfico de "tonalidad

blanca".

9.8 Profilaxis:

Medicación con antibiótico para disminuir la probabilidad de adquirir una infección.

9.9 Tracto

urinario Está comprendido por cálices menores, mayores, pelvis renal y uréter.

superior:

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018

11.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	23-05-2023	Actualización del Manual de Organización de acuerdo a la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos Normativos vigente y en la adaptación al Prontuario para el uso del lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director Ne Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	1 1 m		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	22-95-2023



Departamento de Urología

14. Procedimiento Técnico para Realizar la Urodinamía



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV:

HOJA:

00

N U T R I C I Ó LVADOR ZUBIRÁ

DE: 7

14. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA URODINAMÍA

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director/le Cirugia	Director de Cirugía
Firma:	Chi.	1/18	114
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-03-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

2

DE: 7

HOJA:

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es la realización de una prueba invasiva con el objetivo de conocer la dinámica de la micción monitorizando continuamente las presiones del abdomen y la vejiga a través de catéteres de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

2.0 OBJETIVO

Conocer el funcionamiento de la vejiga urinaria, la uretra y su dinámica miccional de la persona beneficiaria a fin de contribuir a la recuperación de la salud de la misma.

3.0 PERSONAL DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o los servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuenta con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga o Urólogo.
- 2. Médica o Médico Residente.
- 3. Enfermera o Enfermero General.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto y campos estériles.
- 2. Guantes estériles.
- 3. Catéter de cistometría.
- 4. Catéter de balón rectal.
- 5. Equipo de urodinamia (Incluido Impresora, computadora portátil y bomba de infusión).
- 6. Equipo de uroflujometría.

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Ale (
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	22-03-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 HOJA: 3

DE: 7

- 7. (2) llaves de 3 vías.
- 8. (2) 500 ml de solución inyectable.
- 9. (2) jeringas de 10 ml.
- 10. Jalea estéril.
- 11. Equipo de tubería para estudio urodinámico.
- 12.(2) Transductores de presión.



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Gul 1		
Fecha:	23-05-2023	/23-08-1023	28-05 2023



Departamento de Urología



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 4

DE: 7

14. Procedimiento Técnico para Realizar la Urodinamía

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera o el Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F. 08-IX-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual.

D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Gw (11/9	11/
Fecha:	23-05-2023	22-03-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

14. Procedimiento Técnico para Realizar la Urodinamía



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

5

DE: 7

HOJA:

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes, la Enfermera o el Enfermero General realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente explican a la persona beneficiaria el procedimiento de urodinamia y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan la asepsia y antisepsia de genitales de la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introduce un catéter de cistometría en uretra (femenina o masculina) y el catéter de balón rectal en ano de la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente conectan cada uno de los catéteres de cistometría y catéter de balón rectal que se encuentran en persona beneficiaria, a un conector de llave de 3 vías del equipo de urodinamia y se purgan con jeringa de 10cc de solución inyectable cada una de las conexiones.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente conecta la tubería de infusión al catéter vesical de la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente inicia el programa de urodinamia y una vez calibrados los catéteres se inicia con la infusión de solución inyectable en la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente registra las sensaciones de urodinamia de la persona beneficiaria hasta tener deseo miccional.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, una vez terminado el registro de urodinamia indica a persona beneficiaria miccionar en uroflumetro y documentar el fin del registro de urodinamia.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	The T		
Fecha:	23-05-2023	6-03-2023	22 05 2023



Departamento de Urología

14. Procedimiento Técnico para Realizar la Urodinamía



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 6

DE: 7

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente retira catéteres de la persona beneficiaria y termina el procedimiento.



8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera y/o el Enfermero General mantienen la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

9.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **9.1 Catéter** de balón Tubo delgado de plástico blando que va en el recto que sirve para medir presiones dentro del abdomen.
- 9.2 Catéter de la uretra que sirve para medir cistometría:de Tubo delgado de plástico blando que va al interior de la uretra que sirve para medir presiones dentro de la vejiga.

	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirue l a
Firma:	Die!		
Fecha:	23-05-2023	26-15-2023	25-01-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

00 REV:

HOJA:

7 DE:

7

9.3 Deseo miccional: Sensación o deseo de orinar.

9.4 Llave de 3 vías: Vía de acceso desechable que permite tener 3 conexiones de vías invasivas.

9.5 Miccionar: Expulsión de orina a través de la uretra.

urinario Dispositivo desechable capaz de transformar la manifestación de las presiones 9.6 Tracto superior:

emitidas por la vejiga y el abdomen a través de los catéteres (cistometría y balón

rectal) en valores numéricos en el equipo de urodinamia.

9.7 Transductores: Solución que es capaz de ser visualizada por un estudio radiográfico de "tonalidad

blanca".

9.8 Tubería para estudio ubos desechables y flexibles que sirven de conexión a los catéteres de cistometría y

balón rectal para transmitir el registro eléctrico en el equipo de urodinamia.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

urodinámico:

Chapple, C. Urodinámica fácil de hacer. 4ª Edición, 2019.

11.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	9111		
Fecha:	23-05-2023	23-03-2023	23-45-2023



Departamento de Urología

15. Procedimiento Técnico para Realizar la Uroflujometría con Medición de Orina Residual



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4 REV: 00

HOJA: 1

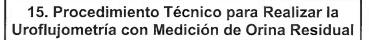
DE: 6

15. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA UROFLUJOMETRÍA CON MEDICIÓN DE ORINA RESIDUAL

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(2/w/		
Fecha:	23-05-2023	25-05-2023	23-01-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 2

DE: 6

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es la realización del examen que mide el volumen de orina eliminada, la velocidad a la cual se elimina y el tiempo que toma la eliminación del cuerpo de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

2.0 OBJETIVO

Conocer las características del chorro urinario, como su fuerza, velocidad, morfología y la eficiencia del vaciamiento vesical, en caso de cualquier alteración de la micción a fin de saber el volumen de orina que elimina la persona beneficiaria.

3.0 PERSONAL DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuenta con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga y/ Urólogo.
- 2. Médica y/o Médico Residente.
- 3. Enfermera y/o Enfermero General.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Guantes.
- 2. Gel hidrosoluble.
- 3. Ultrasonido.
- 4. Equipo de Uroflujometría.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Depaftamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(Lyour)		11/
Fecha:	23-05-2023	23-05/2023	23-05-2023



Departamento de Urología

15. Procedimiento Técnico para Realizar la Uroflujometría con Medición de Orina Residual



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 3

DE: 6

HOJA:



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga o el Urólogo v/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera o el Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Angel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugia
Firma:	9/14/		1/9
Fecha:	23-05-2023	23.05.2023	23-05-2023



Departamento de Urología



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA:

DE:

4

6

15. Procedimiento Técnico para Realizar la Uroflujometría con Medición de Orina Residual

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual.

D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residente, la Enfermera o el Enfermero General realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residente, explican a la persona beneficiaria el procedimiento de uroflujometría y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y/o la Enfermero y/o el Enfermero General colocan a la persona beneficiaria en posición de decúbito supino.

Las Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan ultrasonido de vejiga y próstata.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente indican a la persona beneficiaria miccionar en el equipo de uroflujometría

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan ultrasonido posmiccional.

	CC	ONTROL DE ÉMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	9/10/		
Fecha:	23-05-2023	23/05/2023	5-2023
Fecha:	23-05-2023	23/05/2023	25-05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA:

DE: 6

5



8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera y/o el Enfermero General mantiene la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

9.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS

9.1 Equipo Uroflujometría **de** Equipo capaz de medir por medio de sensores el volumen de orina eliminada del cuerpo, la velocidad a la cual se elimina y el tiempo que toma la eliminación.

	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urologia	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Chi.		
Fecha:	23-05-2023	23/08/2023	23-05 2023



Departamento de Urología

15. Procedimiento Técnico para Realizar la Uroflujometría con Medición de Orina Residual



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

6

HOJA:

DE: 6

INSTITUTO NACIONALI CIENCIAS MÉDICA Y N U T R I C I Ó SALVADOR ZUBIRÁ

9.2 Posmiccional:

Posterior a la micción.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018.

11.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	C Jul	1/1/	
Fecha:	23-05-2023	25-95-2023	/23-95-2023



Departamento de Urología

16. Procedimiento Técnico para Realizar la Videourodinamía



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4 REV: 00 HOJA: 1

DE:

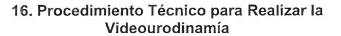
7

16. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA VIDEOURODINAMÍA

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Gint		
Fecha:	23-05-2023	22-05-2023	28-05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 2

DE: 7

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es una prueba invasiva que se realiza a la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria) con el objetivo de conocer la dinámica de la micción monitorizando continuamente las presiones del abdomen y la vejiga a través de catéteres invasivos, mientras que al mismo tiempo se analiza la anatomía del tracto urinario por medio de fluoroscopía.

2.0 OBJETIVO

Monitorizar el comportamiento de la vejiga y de la uretra de la persona beneficiaria durante su ciclo fisiológico normal de llenado y vaciado a fin de realizar el diagnóstico con imágenes simultáneas del tracto urinario inferior.

3.0 PERSONAL DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuenta con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga o Urólogo.
- 2. Médica o Médico Residente.
- 3. Enfermera o Enfermero General.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto y campos estériles.
- 2. Guantes estériles.
- 3. Catéter de cistometría.
- 4. Catéter de balón rectal.
- 5. Equipo de urodinamia (Incluido Impresora, computadora portátil y bomba de infusión).
- 6. Equipo de uroflujometría.
- 7. (2) llaves de 3 vías.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Wir.	11/4/	114
Fecha:	23-05-2023	/ 23-25-2023	/ /23/05-2023



Departamento de Urología



INSTITUTO NACIONAL DE

CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 7

3

HOJA:

- 16. Procedimiento Técnico para Realizar la Videourodinamía
- 8. (2) 500 ml de solución inyectable.
- 9. (2) jeringas de 10 ml.
- 10. Jalea estéril.
- 11. Equipo de fluoroscopia.
- 12. Medio de contraste.
- 13. Equipo de tubería para estudio urodinámico.
- 14.(2) Transductores de presión.



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera o el Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológica (persona beneficiaria).

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Ferja Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(Do)-/		
Fecha:	23-05-2023	23-25-2023	/23/08/2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA:

DE: 7

4

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual.

D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria-Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Diaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	LQ m		111
Fecha:	23-05-2023	28-03-2023	28-05-2023



Departamento de Urología



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

5

HOJA:

DE: 7



7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes, la Enfermera o el Enfermero General realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente explican a la persona beneficiaria el procedimiento de urodinamia y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera y/o el Enfermero General realizan la asepsia y antisepsia de genitales de la persona beneficiaria de patología urológica.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introduce un catéter de cistometría en uretra (femenina o masculina) y el catéter de balón rectal en ano de la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente conectan cada uno de los catéteres de cistometría y catéter de balón rectal que se encuentran en persona beneficiaria a un conector de llaves de 3 vías del equipo de urodinamia y se purgan con jeringa de 10 cc de solución inyectable cada una de las conexiones.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen en la persona beneficiaria un catéter ureteral open-end.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente aplica medio de contraste a través del catéter vesical y aplica fluoroscopia directa al mismo tiempo para valorar la anatomía del tracto urinario superior de la persona beneficiaria.



CC	ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
GW/		
23-05-2023	2205 2023	23-5-2023
	Elaboró: Dr. Guillermo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Angel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA:

DE: 7

6

16. Procedimiento Técnico para Realizar la Videourodinamía

8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera y/o el Enfermero General mantienen la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

GLOSARIO DE TÉRMINOS 9.0

9.6 Miccionar:

- 9.1 Catéter balón Tubo delgado de plástico blando que va en el recto que sirve para medir presiones dentro del abdomen. rectal:
- 9.2 Catéter de Tubo delgado de plástico blando que va al interior de la uretra que sirve para medir cistometría: presiones dentro de la vejiga.
- 9.3 Deseo miccional: Sensación o deseo de orinar.
- 9.4 Equipo de tubería Pieza de conexión entre la sonda, el catéter de balón y los transductores de presión. para estudio urodinámico:
- Vía de acceso desechable que permite tener 3 conexiones de vías invasivas. 9.5 Llave de 3 vías:
- Expulsión de orina a través de la uretra.
- 9.7 Transductores de Transductor que transforma la señal de peso de la orina (o freno del disco giratorio) en presión: flujo urinario. 10.0

CONTROL DE EMISIÓN Elaboró: Revisó: Autorizó: Dr. Guillermo Feria Bernal Nombre: Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Dr. Miguel Angel Mercado Díaz Cargo-puesto: Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía Director de Cirugía Firma: Fecha: 23-05-2023 **3**05-2023



Departamento de Urología

16. Procedimiento Técnico para Realizar la Videourodinamía



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV:

HOJA:

00 7

7 DE:

11.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Chapple, C. Urodinámica fácil de hacer. 4ª Edición, 2019.

12.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Ferja Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Gjil 1		
Fecha:	23-05-2023	5-2023	28-05-2023



Departamento de Urología

17. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistoscopia Litotripsia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 HOJA: 1

DE: 7

17. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA CISTOSCOPIA LITOTRIPSIA

	CO	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Q11 /		
Fecha:	23-05-2023	2345-2023	25-05 2023



Departamento de Urología





M.T./ 0.3.0.4

HOJA:

CÓDIGO:

REV: 00

DE: 7

2

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es un procedimiento endourológico que consiste en romper cálculos vesicales de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria) en trozos más pequeños aplicando ondas de choque con ultrasonido o con láser a través de una herramienta llamada cistoscopio y así poder extraerlos.

2.0 OBJETIVO

Romper y extraer cálculos vesicales de la persona beneficiaria a fin de aliviar síntomas irritativos y evitar proceso de infecciosos.

3.0 PERSONAL DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuenta con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga y/o Urólogo.
- 2. Médica y/o Médico Residente.
- 3. Enfermera y/o Enfermero General.
- 4. Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa.
- 2. Guantes estériles.
- 3. Cistoscopio rígido (camisa 21 Fr, puente y lente 30°).
- 4. Fuente de luz y cámara.
- 5. Fibra laser.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Cho!		
Fecha:	23-05-2023	13/02/2023	28/05-2023



Departamento de Urología

17. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistoscopia Litotripsia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 3

DE: 7

- 6. Módulo de fibra laser.
- 7. Evacuador Ellik.



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga y/o el Urólogo, la Médica y/o Médico Residente y la Enfermera y/o el Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	A(
Fecha:	23-05-2023	23-25-2023	23-26-2023



Departamento de Urología

17. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistoscopia Litotripsia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 4

DE: 7

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico. D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual.

D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo, la Enfermera o el Enfermero General realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente explican a la persona beneficiaria el procedimiento de cistolitolapaxia y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Sh I		
Fecha:	23-05-2023	/23-25-2023	25-2023



Departamento de Urología

17. Procedimiento Técnico para Realizar la Cistoscopia Litotripsia



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 5

DE: 7

HOJA:

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo explican a la persona beneficiaria el procedimiento de sedación y entrega el consentimiento informado de la sedación.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la dorsolitotomía, la asepsia y antisepsia de genitales.

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria el procedimiento bajo sedación por la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo.

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo administra profilaxis antibiótica a la persona beneficiaria.

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introduce un cistoscopio e ingresa a la vejiga de la persona beneficiaria.

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente identifican en la persona beneficiaria el cálculo en el interior de la vejiga.

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen en la persona beneficiaria la fibra láser y realiza endolitotripsia hasta fragmentar o disolver lito.

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente extrae de la persona beneficiaria la fibra láser y coloca evacuador Ellik en el cistoscopio para extraer los cálculos restantes.

Nota: repiten el procedimiento hasta la evacuación completa de cálculos vesicales de la persona beneficiaria.

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente extrae de la persona beneficiaria el evacuador Ellik.

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente verifican en la persona beneficiaria la ausencia de cálculos residuales.

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente vacían la vejiga de la persona beneficiaria y termina el procedimiento.

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	War.		
Fecha:	23-05-2023	23,65,2023	22-05-2023



Departamento de Urología



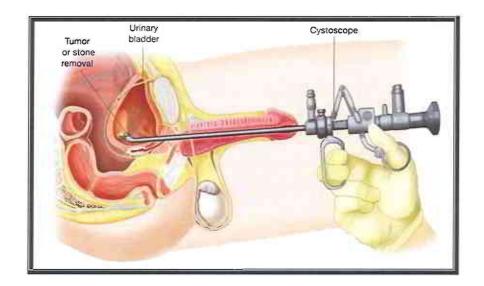


CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 6

DE: 7



8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General mantienen la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

9.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS

9.1 Antisepsia:

Eliminación o inhibición de microorganismos mediante el empleo de agentes químicos.

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	GIN		
Fecha:	23-Q5-2023	/23-05-2023	23-03-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA:

DE:

7

7

9.2 Asepsia:	Método o procedimiento para evitar que los gérmenes infecten una cosa o un lugar.
--------------	-----------------------------------------------------------------------------------

9.3 Cálculo vesical: Lito o piedra formada por minerales que se encuentra dentro de la vejiga.

9.4 Cistoscopio: Instrumento delgado en forma de tubo que se usa para observar el interior de la vejiga

y la uretra.

9.5 Dorsolitotomía: Posición en la cual el paciente está acostado sobre su espalda con las piernas

elevadas.

9.6 Evacuador Ellik: Bomba de vacío acoplable al cistoscopio que genera vacío para extraer cuerpos

extraños dentro de la vejiga.

9.7 Fibra Láser: Fibra óptica que genera un rayo láser que fragmenta cálculos vesicales.

9.8 Profilaxis: Medicación con antibiótico para disminuir la probabilidad de adquirir una infección.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018.

11.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

	CO	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	COM	111	11/
Fecha:	23,05-2023	28-05-2023	2306-2023



Departamento de Urología

18. Procedimiento Técnico para Realizar la Dilatación Uretral



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4 REV: 00 HOJA: 1

DE: 7

18. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA DILATACIÓN URETRAL

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Jou !		11/
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

18. Procedimiento Técnico para Realizar la Dilatación Uretral



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4 REV: 00 HOJA: 2

DE: 7

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es la dilatación de la uretra de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria) en donde se pasan dilatadores cada vez más grandes hasta aumentar gradualmente el tamaño de la abertura de la uretra.

2.0 OBJETIVO

Aumentar la abertura de la uretra de la persona beneficiaria con antecedentes de estenosis uretral con el fin de mejorar la micción.

3.0 PERSONAL DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuenta con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga y/o Urólogo.
- 2. Médica y/o Médico Residente.
- 3. Enfermera y/o Enfermero General.
- 4. Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa.
- 2. Guantes estériles.
- 3. Dilatadores uretrales.
- 4. Jalea estéril.
- 5. Sonda Foley.
- 6. Jeringa de 10 ml.
- 7. Bolsa recolectora de orina.

C(ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento-de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Ciwl		111
23-05-2023	/22-95-023	/bz-06-2023
	Elaboró: Dr. Guillemo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Elaboró: Revisó: Dr. Guillemo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento-de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología

18. Procedimiento Técnico para Realizar la Dilatación Uretral



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

ноја: 3

DE: 7



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Uróloga y/o el Urólogo, la Médica y/o Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o Enfermero General a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Angel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Ghu/	111	11/
Fecha:	23-06-2023	/28-05/2023	23-05-2023



Departamento de Urología



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 4

DE: 7

18. Procedimiento Técnico para Realizar la Dilatación Uretral

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual.

D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995.

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo, la Enfermera o el Enfermero General realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente explican a la persona beneficiaria el procedimiento de dilatación uretral y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo explican a la persona beneficiaria el procedimiento de sedación y entrega el consentimiento informado de la sedación.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	The China	111	
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-95 2023



Departamento de Urología

18. Procedimiento Técnico para Realizar la Dilatación Uretral



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA:

DE:

5

7

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la dorsolitotomía, la asepsia y antisepsia de genitales.

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria el procedimiento bajo sedación por la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo.

La Anestesióloga y/o el Anestesiólogo administra profilaxis antibiótica a la persona beneficiaria.

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente colocan campos estériles en los genitales externos de la persona beneficiaria.

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen jalea lubricante estéril en la uretra de la persona beneficiaria.

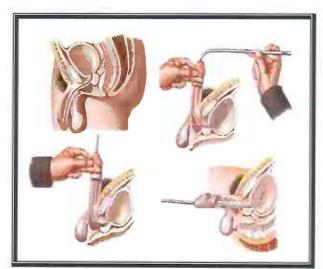
La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introduce un dilatador a través de la uretra estenosada de la persona beneficiaria.

Nota: Se realiza intercambio del dilatador de menor calibre hasta obtener un calibre suficiente para permitir la micción.

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente retira el dilatador uretral de la persona beneficiaria.

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente coloca sonda de Foley en la uretra de la persona beneficiaria hasta llegar a la vejiga e infla globo de la sonda con jeringa de 10 ml de solución inyectable.

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente conecta bolsa recolectora de orina con la sonda de Foley de la persona beneficiaria.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	The state of the s	1//	11/
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	/ A3-85-2023



Departamento de Urología

18. Procedimiento Técnico para Realizar la Dilatación Uretral



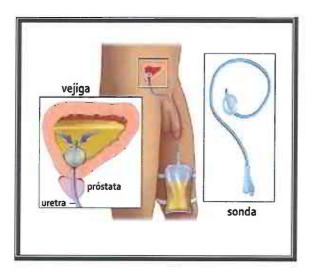
CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV:

HOJA:

00 6

DE: 7



8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o Enfermero General mantienen la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (personas beneficiarias).

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga y/o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

GLOSARIO DE TÉRMINOS 9.0

9.1 Dilatador uretral:

Dispositivo que tiene la forma de un tubo y que se utiliza para estirar la uretra.

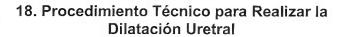
9.2 Estenosis:

Estrechez o estrechamiento de un orificio o conducto.

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Div!		
Fecha:	23-05-2023	28,85 (023	//23-05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 7

DE: 7

9.3 Micción:

Proceso por el que la vejiga urinaria se vacía de orina cuando está llena.

9.4 Sonda de foley:

Tubo de plástico o caucho que se introduce por la uretra hasta la vejiga para vaciarla

de orina.

9.5 Uretra:

Conducto por el que se expulsa al exterior la orina contenida en la vejiga.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018.

11.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	2100		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

19. Procedimiento Técnico para Realizar la Evaporación Prostática con Vapor de Agua (REZUM)



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 6

19. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA EVAPORACIÓN PROSTÁTICA CON VAPOR DE AGUA (REZUM)

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Jiu /		
Fecha:	28-05-2023	23-25-2023	23-08/2023



Departamento de Urología

19. Procedimiento Técnico para Realizar la Evaporación Prostática con Vapor de Agua (REZUM)



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

2

DE: 6

HOJA:

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es la aplicación endoscópica de terapia con energía térmica en forma de vapor de agua en los lóbulos prostáticos de la persona beneficiaria patologías urológicas (personas beneficiarias) con el equipo de REZUM.

2.0 OBJETIVO

Disminuir el tamaño de los lóbulos prostáticos en la persona beneficiaria para permitir el flujo de orina apropiado a través de la próstata y mejorar los síntomas del tracto urinario bajo producidos por el crecimiento prostático obstructivo.

3.0 PERSONAL DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuenta con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga y/o Urólogo.
- 2. Médica y/o Médico Residente.
- 3. Enfermera o Enfermero General.
- 4. Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa
- 2. Guantes estériles
- 3. Gel hidrosoluble
- 4. 1lt de solución salina
- 5. Sonda Foley
- 6. Dispositivo REZUM
- 7. Máquina de Anestesiología

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Angel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Oirugía	Director de Cirugía
Firma:	6jm		
Fecha:	23-05-2023	28-05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

19. Procedimiento Técnico para Realizar la Evaporación Prostática con Vapor de Agua (REZUM)



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

3

DE: 6

HOJA:

8. Torre de endoscopia



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Enfermera o el Enfermero General, la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiarias con patologías urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

	ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
efe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Wx 1		
23-05-2023	2805-2023	23-05-2023
	Dr. Guillermo Feria Bernal efe del Departamento de Urología	Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz efe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología

19. Procedimiento Técnico para Realizar la Evaporación Prostática con Vapor de Agua (REZUM)



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 6

HOJA:

4

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual.

D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residente, la Enfermera o el Enfermero General y la Anestesióloga o el Anestesiólogo realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residente, explican a la persona beneficiaria el procedimiento de aplicación de REZUM y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Anestesióloga o el Anestesiólogo, explica a la persona beneficiaria el procedimiento de sedación y entrega el consentimiento informado de la sedación.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Col fol ?		
Fecha:	23-05-2023	29-05-2023	23-25-2023



Departamento de Urología

19. Procedimiento Técnico para Realizar la Evaporación Prostática con Vapor de Agua (REZUM)



M.T./ 0.3.0.4

CÓDIGO:

REV: 00

DE: 6

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la dorsolitotomía, la asepsia y antisepsia de genitales.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria el procedimiento bajo sedación por la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo.

Las Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente colocan a la persona beneficiaria los campos estériles en la sección operatoria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introducen el dispositivo REZUM a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente identifican en la persona beneficiaria el veromontanum y cuello cervical.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente ingresan a la uretra prostática de la persona beneficiaria, y aplican la terapia con energía térmica en forma de vapor de agua en los lóbulos prostáticos.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realiza colocación de sonda foley transuretral.



8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General mantienen la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

Autorizó:
Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Director de Cirugía
23,25,2023



Departamento de Urología

19. Procedimiento Técnico para Realizar la Evaporación Prostática con Vapor de Agua (REZUM)



Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4 REV: 00 6 HOJA:

6

DE:

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General respetan el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

GLOSARIO DE TÉRMINOS 9.0

9.1 Dorsolitotomía: Posición en la cual la persona beneficiaria está acostada sobre su espalda con las

piernas elevadas.

9.2 Lóbulos prostáticos: Lóbulos que conforman la próstata y suelen aumentar su tamaño produciendo

obstrucción del flujo urinario.

9.3 Terapia REZUM: Terapia con energía térmica en forma de vapor de agua.

9.4 Uretra prostática: Porción de la uretra que se encuentra en la salida del cuello vesical, rodeado por la

próstata.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

McVary KT, Rogers T, Roehrborn CG. Rezūm water vapor thermal therapy for lower urinary tract symptoms associated with benign prostatic hyperplasia: 4-year results from randomized controlled study. Urology Gold Journal. 2019 Jan 23.

11.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departâmento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	WW.	11/	
Fecha:	23-05-2023	22-08-2023	22-05-2023



Departamento de Urología

20. Procedimiento Técnico para Realizar la Nefrolitotomía



M.T./ 0.3.0.4

HOJA:

CÓDIGO:

REV: 00

DE: 8

1

20. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA NEFROLITOTOMÍA

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Witt		
Fecha:	23-05-2023-	23-25-2023	28-0 5-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA:

2

DE: 8

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

La nefrolitotomía es un procedimiento endourológico que consiste en romper cálculos renales de la persona beneficiaria con patologías urológicas en trozos más pequeños aplicando ondas de choque con ultrasonido a través de una herramienta llamada nefroscopio y así poder extraerlos.

2.0 OBJETIVO

Romper y extraer cálculos renales de la persona beneficiaria a fin de contribuir a la mejora de su salud.

3.0 PERSONAL DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuenta con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga y/o Urólogo.
- 2. Médica y/o Médico Residente.
- 3. Enfermera y/o Enfermero General.
- 4. Anestesióloga y/o Anestesiólogo

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa.
- 2. Guantes estériles.
- 3. Gel hidrosoluble.
- 4. Soluciones de agua estéril.
- 5. Nefroscopio.
- 6. Cistoscopio flexible.
- 7. Máquina de Anestesiología.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
_	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	4500		118
Fecha:	23-05-2023	23-98-2023	22-05-2023
		100 \$200	120-03-4023



Departamento de Urología

20. Procedimiento Técnico para Realizar la Nefrolitotomía



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 8

- 8. Torre de endoscopia.
- 9. Litotriptor ultrasónico.
- 10.2 sondas Foley.
- 11. Aguja para punción punta trocar.
- 12. Guía de alambre extra rígida.
- 13. Catéter imager II.
- 14. Balón para nefrostomía Ultraxx.
- 15. Medio de contraste.
- 16. Catéter ureteral.
- 17. Guá Sensor.
- 18. Camisa de dilatador Amplatz.
- 19. Extractor percutáneo renal.
- 20. Equipo de arco en C.
- 21. Sutura Seda.
- 22.Portaagujas.



C(ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Muc	111//	114
23-05-2023	27-05/2028	23-25-2023
	Elaboró: Dr. Guillermo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Dr. Guillemo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología

20. Procedimiento Técnico para Realizar la Nefrolitotomía



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 8

5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Enfermera o el Enfermero General, la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente para respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual.

D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995

	CO	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departemento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(Jit)		
Fecha:	23-05-2023	28-05-2023	2203-2023



Departamento de Urología

20. Procedimiento Técnico para Realizar la Nefrolitotomía



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 5

HOJA:

DE: 8

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes, la Enfermera o el Enfermero General y la Anestesióloga o el Anestesiólogo realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente explican a la persona beneficiaria el procedimiento de nefrolitotomía y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Anestesióloga o el Anestesiólogo explica a la persona beneficiaria el procedimiento de sedación y entrega el consentimiento informado de la sedación.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria el procedimiento bajo sedación por la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo.

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la posición decúbito prono, la asepsia y antisepsia de genitales y área lumbar del lado a puncionar.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introduce el cistoscopio flexible a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente ingresa a la vejiga y realiza la localización del meato urinario del lado ipsilateral al riñón a puncionar.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente colocan a la persona beneficiaria la guía Sensor a través del canal del trabajo y se aboca al meato urinario deslizándolo hasta la pelvis renal, posteriormente a través de la quía Sensor desliza el catéter ureteral de igual forma hasta la pelvis renal.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Angel Mercado Díaz
del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
QIM/		
28-05-2023	23 5-2023	/23-05-2023
	Dr. Guillermo Feria Bernal del Departamento de Urología	Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología

20. Procedimiento Técnico para Realizar la Nefrolitotomía



M.T./ 0.3.0.4 00 REV:

CÓDIGO:

HOJA:

8 DE:

6

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente coloca la sonda Foley transuretral a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realiza punción del riñón con la aquia para punción punta trocar corroborando su adecuada posición por fluoroscopía con el arco en C y medio de contraste.

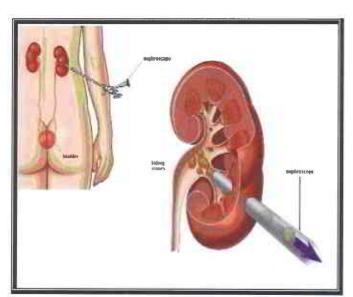
La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introduce la guía de alambre extra rígida y procede a retirar la aguja para punción punta trocar, posteriormente desliza sobre dicha guía el catéter imager II verificando adecuado trayecto.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente retira el catéter imager Il y procede a introducir el balón para nefrostomía Ultraxx con medio de contraste dilatando el trayecto hacia el riñón y corroborando por fluoroscopía con el arco en C.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o la Médico Residente retira el balón para nefrostomía Ultraxx y procede a colocar camisa de dilatador Amplatz en el trayecto dilatado, a través de la cual introduce el nefroscopio con el litotriptor ultrasónico realizando la litotripsia.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o la Médico Residente introduce el extractor percutáneo renal para retirar los fragmentos de litos resultantes y se corrobora riñón libre de litiasis con fluoroscopía y medio de contraste.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o la Médico Residente retira el nefroscopio y procede realizar colocación de sonda Foley por nefrostomía inflando globo con 3-4 cc de medio de contraste y realiza cierre de herida con sutura seda.



	CO	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Angel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(V) 1		
Fecha:	23-05-2023	A3,5 2023	22-03-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV:

00

7

IONAL DE HOJA:

DE: 8

8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General mantienen la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General respetan el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

9.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **9.1 Aguja para punción** Aguja utilizada para punción, localización y posicionamiento inicial del sistema punta trocar: recolector renal.
- 9.2 Balón para Balón para dilatación del trayecto percutáneo. nefrostomía Ultraxx:
- 9.3 Catéter imager II: Catéter flexible con punta radiopaca blanda que permite un adecuado acceso a través de un tracto percutáneo.
- 9.4 Catéter Open-end: Catéter de uso urológico que permite el acceso de una guía a través del mismo y se introduce en el cistoscopio para introducir un objeto al uréter.
- 9.5 Cistoscopia flexible: Instrumento delgado en forma de tubo que se usa para observar el interior de la vejiga y la uretra.
- 9.6 Equipo de arco en C: Dispositivo de imágenes de Rayos X con forma semicircular.
- 9.7 Extracto percutáneo Pinza con canastilla con 4 hilos diseñada para agarrar litos con precisión y firmeza. renal:
- 9.8 Guía de alambre Guía de acero inoxidable con un diseño de punta flexible, se utiliza para establecer extra rígida: conductos y ayudar a la colocación, remplazo o cambio de dispositivos.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	CO10, (
Fecha:	23-05-2023	05-2023	3-05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA:

DE: 8

8

9.9 Guía Sensor:

Guía con punta flexible hidrófila que permite navegar a través del tracto urinario.

9.10 Lito:

Piedra que se forma en la vía urinaria.

9.11 Litotriptor

ultrasónico:

Esta técnica endoscópica posibilita entrar en el riñón de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria) y deshacer mediante ondas ultrasónicas

una piedra que se encuentre en el riñón.

9.12 Meatos ureterales:

Es el final del conducto excretor que lleva la orina del riñón hacia la vejiga.

9.13 Medio de contraste:

Solución que es capaz de ser visualizada por un estudio radiográfico de "tonalidad

blanca".

9.14 Nefroscopia:

Revisión mediante equipo de video del interior del riñón.

9.15 Sonda Foley:

Catéter de látex que se puede colocar por dentro de la vía urinaria para vaciar la orina

de la vejiga hacia una bolsa recolectora.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018.

11.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

	CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(1) in	111	
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	23.05.0023



Departamento de Urología

21. Procedimiento Técnico para Realizar la Resección de Tumores Vesical



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 HOJA: 1

DE: 6

21. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA RESECCIÓN DE TUMORES VESICAL

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(An)	111/2	11/2
Fecha:	23-05-2023	23-08-2028	/23-05-2023



Departamento de Urología

21. Procedimiento Técnico para Realizar la Resección de Tumores Vesical



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 6

HOJA:

2

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es la revisión endoscópica de la vejiga de la persona beneficiaria patologías urológicas (persona beneficiaria) con el equipo de resectoscopio y la de un tumor del urotelio con un asa conectada a fuente de corriente alterna y de la realización de la electrocoagulación del sitio de resección.

2.0 OBJETIVO

Extirpar tumor vesical de la persona beneficiaria con antecedente de biopsia con diagnóstico de malignidad o tumor vesical de gran tamaño.

3.0 PERSONAL DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuenta con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga y/o Urólogo.
- 2. Médica y/o Médico Residente.
- 3. Enfermera y/o Enfermero General.
- 4. Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa
- 2. Guantes estériles
- 3. Gel hidrosoluble
- 4. Solución salina
- 5. Sonda Foley
- Equipo de resectoscopio (camisa interna, camisa externa, obturador, lente de 30°, equipo de trabajo y asa de resectoscopio)
- 7. Máquina de Anestesiología

CO	ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Wi.	11/	
23-05-2023	23/05/2028	/20-05/2023
	Elaboró: Dr. Guillermo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología

21. Procedimiento Técnico para Realizar la Resección de Tumores Vesical



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

3

HOJA:

DE: 6

- 8. Torre de endoscopia
- 9. Evacuador Ellik
- 10. Contenedor con filtro
- 11. Equipo generador de corriente alterna



5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Enfermera y/o el Enfermero General, la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F 08-IX-2017

	CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	7/11/		111/
Fecha:	23-05-2023	23/05-2028	23/08/2023



Departamento de Urología

21. Procedimiento Técnico para Realizar la Resección de Tumores Vesical



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA:

4

DE: 6

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual.

D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995.

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes, la Enfermera o el Enfermero General y la Anestesióloga o el Anestesiólogo realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

CONTROL DE EMISIÓN		
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Cyil'	1/1	M
23-05-2023	23-08-2023	23-69-2023
	Elaboró: Dr. Guillermo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Elaboró: Revisó: Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología

21. Procedimiento Técnico para Realizar la Resección de Tumores Vesical



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

5

6

HOJA:

DE:

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente explican a la persona beneficiaria el procedimiento de resección transuretral de vejiga con toma de biopsia y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Anestesióloga o el Anestesiólogo explica a la persona beneficiaria el procedimiento de sedación y entrega el consentimiento informado de la sedación.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la dorsolitotomía, la asepsia y antisepsia de genitales.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria el procedimiento bajo sedación por la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo.

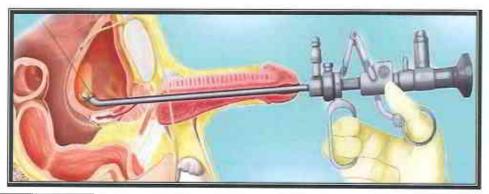
La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introduce el resectoscopio a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente ingresa a la vejiga y realiza la revisión sistemática de la misma a la persona beneficiaria.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente localiza tumor vesical y procede a extirparlo con el asa de resectoscopio y energía, posteriormente realiza la coagulación.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente obtienen los fragmentos del tumor en el contenedor con filtro y por medio del evacuador Ellik.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o la Médico Residente vacía la vejiga de la persona beneficiaria, coloca sonda Foley transuretral y da por terminado el procedimiento.



CONTROL DE EMISIÓN		
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Chu -	11)	111/
23-05-2023	23/05/2028	23/05/2023
	Elaboró: Dr. Guillermo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Elaboró: Revisó: Dr. Guillemo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

6

Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN DE: 6

HOJA:

8.0 MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General mantienen la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera y/o el Enfermero General respeta el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

9.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS

- 9.1 Equipo generador d Electrodo que sirve para realizar corte y coagulación a través de un asa colocada en el de corriente alterna: resectoscopio.
- 9.2 Evacuador Ellik: Bomba de vacío acoplable al cistoscopio que genera vacío para extraer cuerpos
- extraños dentro de la vejiga.
- 9.3 Resectoscopio: Instrumento delgado en forma de tubo que se usa para resecar tumores en el interior

de la veiiga, conformado por una camisa interna, camisa externa, obturador, equipo de

trabajo y asa de resectoscopio.

9.4 Tumor vesical Parte de la mucosa vesical con crecimiento anormal.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018.

11.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	

CONTROL DE EMISIÓN		
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
91 ^m /		
23-05-2023	23-2023	25-95 0023
	Elaboró: Dr. Guillermo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Elaboró: Revisó: Dr. Guillermo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología

22. Procedimiento Técnico para Realizar la Revisión de Nefrolitotomía



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4 REV: 00

REV: 00

DE: 8

22. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LA REVISIÓN DE NEFROLITOTOMÍA

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Gla /		
Fecha:	23-05-2023	05-2023	23-05-2023



Departamento de Urología

22. Procedimiento Técnico para Realizar la Revisión de Nefrolitotomía



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA:

DE: 8

2

1.0 DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Es un procedimiento endourológico que consiste en revisar los cálculos renales residuales de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria) a través del mismo sitio de trabajo en el que recibió la nefrolitotomía de choque con ultrasonido con la herramienta llamada nefroscopio.

2.0 OBJETIVO

Revisar y extraer cálculos renales residuales de la persona beneficiaria que recibió tratamiento previo de nefrolitotomía percutánea a fin de contribuir a su recuperación.

3.0 PERSONAL DE SALUD QUE PARTICIPA

Las servidoras y/o servidores públicos de salud que participa en el procedimiento cuenta con las competencias cognitivas, el conocimiento de los procesos, la actitud y las habilidades que les permite otorgar una atención de calidad y calidez a las personas beneficiarias.

- 1. Uróloga y/o Urólogo.
- 2. Médica y/o Médico Residente.
- 3. Enfermera y/o Enfermero General.
- 4. Anestesióloga y/o Anestesiólogo.

4.0 MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO

- 1. Bulto de ropa.
- 2. Guantes estériles.
- 3. Gel hidrosoluble.
- 4. Soluciones de agua estéril.
- 5. Nefroscopio.
- 6. Cistoscopio flexible.
- 7. Máquina de Anestesiología.

		ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	410-1		
Fecha:	23-05-2023	2200 2023	-2023



Departamento de Urología

CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00 3

HOJA:

8 DE:

22. Procedimiento Técnico para Realizar la Revisión de Nefrolitotomía

- 8. Torre de endoscopia.
- 9. Litotriptor ultrasónico.
- 10.(1) sonda Foley.
- 11. Aguja para punción punta trócar.
- 12. Guía de alambre extra rígida.
- 13. Catéter imager II.
- 14.Balón para nefrostomía Ultraxx.
- 15. Medio de contraste.
- 16.Catéter ureteral.
- 17. Guía Sensor.
- 18. Camisa de dilatador Amplatz.
- 19. Extractor percutáneo renal.
- 20. Equipo de arco en C.
- 21.Sutura Seda.
- 22.Portaagujas.



	CONTROL DE EMISIÓN			
.ó:	Autorizó:	Revisó:	Elaboró:	
lercado Diaz	Dr. Miguel Angel Merca	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Guillermo Feria Bernal	Nombre:
Dirugía	Director de Cirug	Director de Cirugía	Jefe del Departamento de Urología	Cargo-puesto:
	111	114	G/W/	Firma:
23	23-05/2023	23-05-2023	23-05-2023	Fecha:
23	13.05 2023	23-05-2023	23-05-2023	Fecha:



Departamento de Urología

22. Procedimiento Técnico para Realizar la Revisión de Nefrolitotomía



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 4

DE: 8

5.0 INSTALACIONES FÍSICAS

Los procedimientos se realizan en una sala de endourología que es un lugar privado con condiciones ambientales confortables en iluminación, temperatura sin ventilación.

Las instalaciones tienen que estar limpias, con superficies lisas, verticales y pisos planos, lo suficientemente amplio para los movimientos necesarios de la Enfermera o el Enfermero General, la Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente y la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo a fin de respetar el espacio físico o personal de la persona beneficiaria con patología urológicas (persona beneficiaria).

6.0 NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F: 08-IX-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

D. O. F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-06-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual.

D.O.F. 19-IX-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

D.O.F. 15-XII-2017

	CO	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Will /		
Fecha:	23-05-2023	28/05/2023	23-03-2023



Departamento de Urología

22. Procedimiento Técnico para Realizar la Revisión de Nefrolitotomía



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

HOJA: 5

DE: 8

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas para Drenaje Urinario de Hule Látex Natural Estéril Modelo Foley.

D.O.F. 16 -I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Sondas de Silicón para Drenaje Urinario Modelo Foley.

D.O.F. 19-VIII-1996

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA

La Uróloga o el Urólogo, la Médica o el Médico Residentes, la Enfermera o el Enfermero General y la Anestesióloga o el Anestesiólogo realizan la correcta identificación de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente explican a la persona beneficiaria el procedimiento de revisión de nefrolitotomía y entrega el consentimiento informado del procedimiento.

La Anestesióloga o el Anestesiólogo explica a la persona beneficiaria el procedimiento de sedación y entrega el consentimiento informado de la sedación.

La Enfermera o el Enfermero General prepara el material pertinente para realizar el procedimiento programado a la persona beneficiaria.

La Enfermera o el Enfermero General toma los signos vitales y coloca las vías periféricas a la persona beneficiaria para la administración de soluciones y/o medicamentos.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente realizan a la persona beneficiaria el procedimiento bajo sedación por la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo.

La Enfermera o el Enfermero General realiza a la persona beneficiaria la posición decúbito prono, la asepsia y antisepsia de genitales y área lumbar del lado donde se encuentra sonda foley de nefrostomía.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introduce a través de la sonda de nefrostomía una guía hidrofílica "sensor" hasta la pelvis renal de la persona beneficiaria con patología urológica.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente verifica la adecuada posición de la guía hidrofílica "sensor" bajo control fluoroscópico con arco en C.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	COINT!		
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	/23-95-2023
	23-05-2023	23 0 22 23	23.95



Departamento de Urología

22. Procedimiento Técnico para Realizar la Revisión de Nefrolitotomía



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

DE: 8

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente desinfla el globo de sonda foley y retiran la misma sobre la guía hidrofílica "sensor".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente introduce catéter imager II sobre la guia hidrofilica "sensor", verificando el adecuado trayecto en persona beneficiaria de patología urológica bajo control fluoroscópico con el arco en C.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente retira el catéter imager Il y procede a introducir el balón para nefrostomía Ultraxx con medio de contraste dilatando el trayecto hacia el riñón y corroborando por fluoroscopia con el arco en C.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o la Médico Residente retira el balón para nefrostomía Ultraxx y procede a colocar camisa de dilatador Amplatz en el trayecto previamente dilatado, a través de la cual introduce el cistoscopio flexible para revisión sistemática del sistema colector del riñón con cálculos residuales en la persona beneficiaria de patología urológica.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o la Médico Residente introduce el extractor percutáneo renal para retirar los fragmentos de litos resultantes y se corrobora riñón libre de litiasis con fluoroscopia y medio de contraste.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o la Médico Residente retira el nefroscopio y procede realizar colocación catéter doble J en uréter de persona beneficiaria de patología urológica con o sin una sonda Foley por la nefrostomía inflando globo con 3-4 cc de medio de contraste y realiza cierre de herida con sutura seda.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o la Médico Residente vacía la vejiga de la persona beneficiaria, coloca sonda Foley transuretral y da por terminado el procedimiento.



	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugia
Firma:	(Au)	111	
Fecha:	23-05-2023	28-05-2023	28-08-1023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

7 HOJA:

DE: 8

MEDIDAS DE CONTROL PARA ELEVAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera yo el Enfermero mantienen la privacidad de la persona beneficiaria con patologías urológicas (persona beneficiaria).

La Uróloga o Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera yo el Enfermero respetan el espacio físico de la persona beneficiaria "No invadir el espacio físico o personal".

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General (CSG) vigentes.

La Uróloga o el Urólogo y/o la Médica o el Médico Residente, la Anestesióloga y/o el Anestesiólogo y la Enfermera o el Enfermero General cumple con los Estándares para implementar el Modelo de Seguridad del Paciente en Hospitales del CSG.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

9.1 Balón Para Balón para dilatación del trayecto percutáneo. nefrostomía Ultraxx:

9.2 Catéter imager II: Catéter flexible con punta radiopaca blanda que permite un apropiado acceso a través

de un tracto percutáneo.

9.3 Catéter Open-end: Catéter de uso urológico que permite el acceso de una guía a través del mismo y se

introduce en el cistoscopio para introducir un objeto al uréter.

9.4 Cistoscopia flexible: Instrumento delgado en forma de tubo que se usa para observar el interior de la vejiga

y la uretra.

9.5 Equipo de arco en C: Guía con punta flexible hidrófila que permite navegar a través del tracto urinario.

9.6 Guía Sensor: Guía con punta flexible hidrófila que permite navegar a través del tracto urinario.

9.7 Lito/Cálculo: Piedra que se forma en la vía urinaria.

9.8 Litotriptor Esta técnica endoscópica posibilita entrar en el riñón de la persona beneficiaria con ultrasónico:

patologías urológicas (persona beneficiaria) y deshacer mediante ondas ultrasónicas

una piedra que se encuentre en el riñón.

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(111)	11/	
Fecha:	23-05-2023_	23-03-2023	25 05-2023



Departamento de Urología





CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 00

8

HOJA:

DE: 8

9.9 Meatos ureterales:

Es el final del conducto excretor que lleva la orina del riñón hacia la vejiga.

9.10 Nefrolitotomía:

Destruir y extraer litos en el riñón a través de la piel dorsal.

9.11 Nefroscopia:

Revisión mediante equipo de video del interior del riñón.

9.12 Sonda Foley:

Catéter de látex que se puede colocar por dentro de la vía urinaria para vaciar la orina

de la vejiga hacia una bolsa recolectora.

10.0 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Urología general Campbells, 12va edición, 2018.

11.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria en la segunda sesión ordinaria de fecha 29/05/2023.

	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	Gym/		
Fecha:	23-05-2023	23 05 2023	23-05-2023
, cond.	23-03-2023	() 2023	220p-2023



Departamento de Urología



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

01 REV:

HOJA:

DE: 2

Autorización

AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:

Dr. Guillermo Feria Bernal.

Jefe del Departamento de Urología.

C. Velázguez Frayle Alicia.

Asistente.

REVISADO POR:

Dr. Miguel Angel Mercado Díaz. Director de Zirugía.

C	ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
4000	11/	
23-05-2023	13-05 2023	23 25 2023
	Elaboró: Dr. Guillemo Feria Bernal Jefe del Departamento de Urología	Dr. Guillemo Feria Bernal Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz Jefe del Departamento de Urología Director de Cirugía



Departamento de Urología



CÓDIGO: M.T./ 0.3.0.4

REV: 01

HOJA:

DE: 2

2

Autorización

REVISIÓN METODOLÓGICA:

C.P. Merit Fabiola Morales

Jefa del departamento de Organización y Modernización Administrativa.

C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio. Coordinadora de Organización y Modernización.

Pas. L.I.A. Perla Donaji Cedillo Miralrio.

Analista especializado de Organización y Modernización.

AUTORIZADO POR:

Dr. Miguel Angel Mercado Díaz. Director de Cirugía.

Dr. José Sifuentes Osornio.

Director General.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Guillermo Feria Bernal	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Urología	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:	(Ohr)	11	112
Fecha:	23-05-2023	23-05-2023	/ 23-05-2023